Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL SAN ANDRES
Grupo Administrativo (San Andres)
CLASIFICADA

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 202656400000015673

Para: Grupo Jurídico
Regional San Andrés

Asunto: Envío Liquidaciones de Contrato
Fecha: 26 de junio de 2026

Cordial saludo

Mediante la presente se hace entrega del informe final del contrato 88000802025 a nombre de INVERSIONES M. CH S.A.S y del contrato 88000822025 a nombre de REPRESENTACIONES Y SERVICIOS JM SAS con sus respectivos soportes

Atentamente,

JULIO MARIO ZAMBRANO AYOS
Coordinador Administrativo y de Talento Humano

Anexo: 27 folios

Proyectó: Mandylee Brown – Secretaria

INFORME DEL CONTRATO No. 88000802025 DE 2025

INFORME NO 1

1. Datos generales

Periodo del informe (fecha de inicio de la ejecución hasta la terminación del plazo)	17/05/2025	Número de contrato/convenio.	88000802025
Tipo de contrato/convenio	CONTRATO DE SUMINISTRO	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE	17/05/2025
Valor inicial del contrato/convenio	$ 130.000.000	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo).	20/09/2025
		Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	20/12/2025

Objeto: SUMINISTAR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO COOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL SAN ANDRES Y CENTROS ZONALES.

Alcance del objeto (si aplica): N/A

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	COORDINADOR ADMINISTRATIVO		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	JULIO MARIO ZAMBRANO AYOS/COORDINADOR ADMINISTRATIVO	Fecha en la que realiza la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronologico	17/05/2025 - 20/09/2025
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	JULIO MARIO ZAMBRANO AYOS/COORDINADOR ADMINISTRATIVO	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	INVERSIONES M.CH S.A.S.	Cedula o NIT:	901190786
Dirección:		Correo electronico	Surticolores1@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	LEDIS CHICO MEZA		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):	LEDIS CHICO MEZA	Identificacion:	32.564.853
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	N/A		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):			

(I) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio.	20/05/2025	Fecha de terminación inicial	20/12/2025
Fecha aprobacion pólizas:	20/05/2025	Fecha expedición R.P.:	20/05/2025
Fecha acta de inicio (si aplica)			
Fecha documento de Prórroga (si aplica)	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	N/A		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para estas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio: $ 130.000.000,00

Aporte ICBF: $ 130.000.000,00

Aporte Contratista (si aplica): N/A

No. de CDP:	7125	Fecha CDP:	27/01/2025	Valor de CDP:	$ 130.000.000,00
No. de VF (si aplica)	N/A	Fecha VF:	N/A	Valor de VF:	N/A
No. de RP:	14725	Fecha RP:	20/05/2025	Valor de RP:	$ 130.000.000,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A — Valor Adición: N/A

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No CDP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición	N/A	Valor RP Adición:	N/A

Valor adicion aporte contratista: N/A

Fecha aprobación poliza de la adicion: N/A

Si se presentan mas adiciones, incluir filas para datos.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminucion: N/A — Valor disminución: N/A

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No CDP disminucion:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución	N/A	Valor RP disminución :	N/A

Valor disminucion aporte contratista: N/A

Fecha aprobacion poliza de la disminución: N/A

Si se presentan mas disminuciones, incluir filas para datos.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica): N/A — Fecha pago anticipo (si aplica): N/A

Porcentaje amortización (si aplica): N/A — Periodo facturado:

Forma de Pago: Los pagos se efectuarán contra presentación de factura y certificación del revisor fiscal sobre el cumplimiento en el pago de los aportes de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, previa presentación de las planillas de aportes y certificado del servicio prestado a satisfacción por parte del Coordinador del Grupo Administrativo.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No XXXXX (NO existio contratación Derivada o existio derivada segun aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	*Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada y que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto*
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

Este ítem se debe diligenciar, el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
	15/07/2025	8706200		
	17/09/2025	14970040		
20/08/2025 - 19/09/2025	06/11/2025	21600000		

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	$ 8.706.200,00	17/07/2025	247095425		EXPEDIENTE
2	$ 14.970.040,00	22/09/2025	346511125		EXPEDIENTE
3	$ 21.600.000,00	10/11/2025	428226225		EXPEDIENTE
TOTALES	$ 45.276.240,00				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberacion/Reduccion	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) N/A

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)

*Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista en los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	$ 130.000.000,00
VALOR APORTE ICBF	$ 130.000.000,00
VALOR APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	N/A
VALOR TOTAL ADICIONES	$ 0,00
VALOR ADICION APORTE ICBF	N/A
VALOR ADICION APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	N/A
VALOR TOTAL REDUCCIONES	$ 0,00
VALOR REDUCCION APORTE ICBF	N/A
VALOR REDUCCION APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	$ 130.000.000,00
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 130.000.000,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 130.000.000,00
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF	$ 45.276.240,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	$ 130.000.000,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF	$ 84.723.760,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA	-$ 84.723.760,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 84.723.760,00

Notas Financieras

(Este aparte debe tener diligenciado antes del cierre del proceso, de acuerdo a las siguientes instrucciones, una vez se haya ejecutado el gasto)

Saldos a liberar:	
Estado de los recursos a liberar:	
Saldos pendientes por pagar	
Estado de los recursos reintegrados:	
Compensación por sanción impuesta al contratista	

Fecha estado de cuenta

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	75-44-101145645		20/05/2025	21/04/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES				20/05/2025	21/04/2026

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo la garantía de estabilidad de obra debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF según sea el caso. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista

Tipo de Sancion		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa [illegible]	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios [illegible]	Total N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad [illegible]	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD: DE ACUERDO CON LAS CLAUSULAS SIGE CONTENIDAS EN LA GUIA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD VERSION 7 EL EJE DE CALIDAD NO TIENE CLAUSULAS INHERENTES A ESTE CONTRATO.	NO			N/A
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: DE ACUERDO CON LAS CLÁUSULAS SIGE CONTENIDAS EN LA GUIA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD VERSION EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO TIENE LA SIGUIENTE	NO			N/A
OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL: DE ACUERDO CON LAS CLAUSULAS SIGE CONTENIDAS EN LA GUIA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD VERSION EL EJE DESEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO TIENE LA SIGUIENTE	NO			N/A
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: DE ACUERDO CON LAS CLAUSULAS SIGES CONTENIDAS EN LA GUIA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD VERSION 7 EL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION NO TIENE CLAUSULAS INHERENTES A ESTE CONTRATO	NO			N/A
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO CON PLENA AUTONOMIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD. POR LO TANTO, NO EXISTE NI EXISTIRÁ NINGUN TIPO DE SUBORDINACIÓN, NI VINCULO LABORAL ALGUNO ENTRE EL CONTRATISTA Y EL ICBF.				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
2. RESPONDER, SIN PERJUICIO DE LA RESPECTIVA GARANTÍA, POR EL CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y BIENES ENTREGADOS, POR EL TÉRMINO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
3. ATENDER LOS REQUERIMIENTOS, INSTRUCCIONES Y/O RECOMENDACIONES QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO LE IMPARTA EL ICBF A TRAVES DEL SUPERVISOR DEL MISMO, PARA UNA CORRECTA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
4. PRESENTAR LOS RECIBOS DE PAGO VIGENTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIONES Y RIESGOS PROFESIONALES) Y PARAFISCALES (CAJA DE COMPENSACION, ICBF Y SENA) CUANDO HAYA LUGAR A ELLOS, AL SUPERVISOR DEL CONTRATO POR PARTE DEL ICBF				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
5. PRESENTAR LA FACTURA DE CONFORMIDAD CON LA FORMA DE PAGO ESTIPULADA EN EL CONTRATO. PARTICIPAR Y APOYAR A EL ICBF EN TODAS LAS REUNIONES A LAS QUE ESTE LO CONVOQUE RELACIONADAS CON LA EJECUCION DEL CONTRATO				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
6. CONSTITUIR Y ALLEGAR AL ICBF LAS GARANTÍAS REQUERIDAS DE FORMA INMEDIATA A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
7. CARGAR EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, LA CUENTA DE COBRO O FACTURA SEGÚN CORRESPONDA DE CONFORMIDAD CON LA FORMA DE PAGO ESTIPULADA EN EL CONTRATO, JUNTO CON EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA CADA PAGO Y SUSCRIBIR ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
8. GUARDAR ESTRICTA RESERVA SOBRE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE TENGA ACCESO, MANEJE EN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD O QUE LLEGUE A CONOCER EN DESARROLLO DEL CONTRATO Y QUE NO TENGA CARACTER DE PUBLICA. EN CONSECUENCIA, SE OBLIGA A NO DIVULGAR POR NINGUN MEDIO DICHA INFORMACION O DOCUMENTOS A TERCEROS, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL ICBF.				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
9. CUMPLIR CON LA POLITICA DE BUEN TRATO PARA CON LOS DEMÁS COLABORADORES INTERNOS Y EXTERNOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, Y ACTUAR CON RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
10. LAS DEMÁS CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 5 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LAS QUE SE DERIVEN DIRECTAMENTE DEL OBJETO CONTRACTUAL				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
1 EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR A PRESTAR EL SERVICIOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL SAN ANDRES CENTRO ZONAL LOS ALMENDROS Y CENTRO ZONAL OLD PROVIDENCE. DEFINIDOS EN EL NUMERAL 8 "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS INSUMOS BIENES, PRODUCTOS, OBRAS A SERVICIOS A ENTREGAR " DE LA FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT), GARANTIZANDO LA BUENA CALIDAD DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON LA OFERTA PRESENTADA				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
2 EL CONTRATISTA SOLO ATENDERÁ LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, QUE EN ESTE CASO SERA EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO O QUIEN HAGA SUS VECES				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
3 EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS NUEVOS, EN PERFECTO ESTADO, FUNCIONANDO, CONFORME LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS Y CUANDO APLIQUE CON LA GARANTÍA DEL FABRICANTE AL SUPERVISOR Y ALMACENISTA DE LA REGIONAL. EL CONTRATISTA DEBERA CONTAR CON LA LOGISTICA NECESARIA Y ASUMIR LOS GASTOS DE LA MISMA, PARA GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS MATERIALES Y ELEMENTOS EN LAS CANTIDADES, CALIDADES AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ADEMAS, DE SER OPORTUNO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA, SIN TARDAR MAS DE DOS (02) DIAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SOLICITUD				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
4 ESTAR AL DIA CON EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES Y PARAFISCALES				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
5 PRESTAR OPORTUNA COLABORACIÓN PARA LA DILIGENTE EJECUCION DEL CONTRATO, UTILIZANDO DE MANERA EFICAZ SU IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DEL MISMO				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato

6. GARANTIZAR QUE LOS BIENES SUMINISTRADOS EN DESARROLLO DEL CONTRATO SEAN DE PRIMERA CALIDAD, LIBRES DE IMPERFECCIONES, SIN USO, ESTAR MARCADOS POR EL FABRICANTE Y CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
7. EL VALOR DE LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR EL VALOR DEL TRANSPORTE, DESCARGUE Y DEMÁS COSTOS INHERENTES PARA DISPONER LOS BIENES EN EL SITIO ESTABLECIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
8. DISPONER DEL TRANSPORTE NECESARIO, PERSONAL IDÓNEO Y APROPIADO PARA LA ENTREGA Y DISTRIBUCION EFECTIVA Y OPORTUNA DE LOS MATERIALES QUE SE REQUIERAN EN LA SEDE REGIONAL SAN ANDRÉS, CENTRO ZONAL LOS ALMENDROS Y CENTRO ZONAL OLD PROVIDENCE DEL ICBF. EL CONTRATISTA SERÁ QUIEN ASUME LOS COSTOS DEL TRANSPORTE Y DEMAS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ENTREGA DE LOS MATERIALES				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
9. REEMPLAZAR LOS ELEMENTOS QUE RESULTEN DEFECTUOSOS O DE MALA CALIDAD				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
10. CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO.				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
11. TODOS LOS MATERIALES, INSUMOS, ELEMENTOS Y/O HERRAMIENTAS A SUMINISTRAR POR EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DEBEN SER EMPACADOS EN FORMA ADECUADA HASTA LAS INSTALACIONES DETERMINADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
12. PRESENTAR CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA ELECTRÓNICA VALIDADA SI ES EL CASO, PREVIAMENTE POR LA DIAN, MENSUALMENTE CON UNA RELACIÓN CLARA Y DETALLADA DE CADA PRODUCTO SUMINISTRADO, COMO REQUISITO NECESARIO PARA EL PAGO DE LOS BIENES CONTRATADOS, CONFORME CON LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL DECRETO 358 DEL 05 DE MARZO DE 2020, EN CONCORDANCIA, CON LO DISPUESTO EN LA TRESOLUCION No 000042 DEL 05 DE MAYO DE 2020 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES CUANDO APLIQUE.				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
13. SUMINISTRAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO TODA LA INFORMACION REQUOERIDA PARA EL EJERCICIO OPORTUNO DE SU GESTIÓN.				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
14. MANTENER LOS PRECIOS SIN MODIFICACIONES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato

(i) El supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las clausulas correspondiente del contrato/convenio

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copias y pantallazos legibles de las actuaciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requiere y como esto no constituye un posible incumplimiento. Si el supervisor señala que una obligación esta PENDIENTE en el informe Final de Supervisión se deberá señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que se ha cumplido en el informe Final de Supervisión se deberá señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y deberá establecer el plazo para su cumplimiento y aportar los documentos que deran cumplimiento a dicha obligación

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el lugar donde reposa dicha ubicación

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizo seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materialice o que tenga alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripcion del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de informe 22/09/2025

Firma

Nombre Supervisor JULIO MARIO ZAMBRANO AYOS

Cargo Supervisor COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO

Firma

Nombre Legalizador de cuentas JULIO MARIO ZAMBRANO AYOS

Cargo Legalizador de cuentas COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO

Firma

Nombre Revisor Tecnico

Cargo Revisor Técnico

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión se podrán incluir

INFORME DEL CONTRATO No. 88000802025 DE 2025
INFORME 2

1. Datos generales

Periodo del informe (fecha de inicio de la ejecución hasta la terminación del plazo)	17/05/2025	Numero de contrato/convenio.	88000802025
Tipo de contrato/convenio	CONTRATO DE SUMINISTRO	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE	17/05/2025
Valor inicial del contrato/convenio	$ 130.000.000	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo)	20/09/2025
		Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo) [illegible]	20/12/2025

Objeto

SUMINISTAR MATERIALES DE CONSTRUCCION, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO COOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL SAN ANDRES Y CENTROS ZONALES.

Alcance del objeto (si aplica)

N/A

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (segun clausula de supervisión del contrato/convenio)	COORDINADOR ADMINISTRATIVO		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	JULIO MARIO ZAMBRANO AYOS/COORDINADOR ADMINISTRATIVO	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronologico	17/05/2025 - 20/09/2025
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	JULIO MARIO ZAMBRANO AYOS/COORDINADOR ADMINISTRATIVO	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos*

3. Datos contratista

Nombre Contratista	INVERSIONES M CH S.A.S	Cedula o NIT	901190786
Direccion.			
Representante Legal que suscribio el contrato/convenio	LEDIS CHICO MEZA	Correo electronico	Suttcolores1@gmail.com
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidacion (i):	LEDIS CHICO MEZA	Identificacion.	32.564.853
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	N/A		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i)			

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio.	20/05/2025	Fecha de terminación inicial	20/12/2025
Fecha aprobación pólizas.	20/05/2025	Fecha expedicion R.P	20/05/2025
Fecha acta de inicio (si aplica)			
Fecha documento de Prórroga (si aplica)	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica)	N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga	N/A		

Si se presentan más prorrogas, incluir filas más para estas

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Información presupuestal

Valor inicial del contrato/convenio $ 130.000.000,00

Aporte ICBF $ 130.000.000,00
Aporte Contratista (si aplica) N/A

No. de CDP	7125	Fecha CDP	27/01/2025	Valor de CDP	$ 130.000.000,00
No. de VF (si aplica)	N/A	Fecha VF:	N/A	Valor de VF:	N/A
No. de RP	14725	Fecha RP:	20/05/2025	Valor de RP	$ 130.000.000,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adicion N/A Valor Adicion N/A

Descripcion del concepto de adicion realizada en el periodo:

No CDP Adición	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición	N/A	Valor CDP Adicion:	N/A
No. de RP Adicion	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición	N/A	Valor RP Adición	N/A

Valor adicion aporte contratista N/A
Fecha aprobacion poliza de la adicion N/A

Si se presentan adiciones relacionar los pagos ejecutados

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminucion N/A Valor disminucion N/A

Descripcion del concepto de disminución realizada en el periodo:

No CDP disminucion	N/A	Fecha inicial y/o de operacion del CDP disminucion	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminucion	N/A	Fecha inicial y/o de operacion del RP disminución	N/A	Valor RP disminucion	N/A

Valor disminucion aporte contratista N/A

Fecha aprobacion poliza de la disminucion N/A

Si se presentan disminuciones relacionar los pagos ejecutados

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica) N/A Fecha pago anticipo (si aplica) N/A
Porcentaje amortización (si aplica) N/A Periodo facturado

Forma de Pago: Los pagos se efectuarán contra presentación de factura y certificación del revisor fiscal sobre el cumplimiento en el pago de los aportes de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, previa presentación de las planillas de aportes y certificado del servicio prestado a satisfacción por parte del Coordinador del Grupo Administrativo.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecucion del contrato/ convenio No XXXXX (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) :

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidacion	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	*Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada y que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto*
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

Este apartado debe ser diligenciado por el supervisor en el evento de existir contratación derivada. Se debe anexar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratista correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
	15/07/2025	8706200		
	17/09/2025	14970040		
20/08/2025 19/09/2025	06/11/2025	21600000		
	25/11/2025	33314800		
	16/12/2025	31408640		
	17/02/2026	20000320		

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pagoldesembolso, según clausula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Numero de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	$ 8.706.200,00	17/07/2025	247095425		EXPEDIENTE
2	$ 14.970.040,00	22/09/2025	346511125		EXPEDIENTE
3	$ 21.600.000,00	10/11/2025	428226225		EXPEDIENTE
4	$ 33.314.800,00	28/11/2025	466536825		EXPEDIENTE
5	$ 31.408.640,00	18/12/2025	508698925		EXPEDIENTE
6	$ 20.000.000,00	20/02/2026	36095426		EXPEDIENTE
TOTALES	$ 129.999.680,00				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reduccion	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de la certificacion del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) N/A

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)

*Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones

Nota Do acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se debera seleccionar el cuadro de balance financiero mas ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista en los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)"

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	$ 130.000.000,00
VALOR APORTE ICBF	$ 130 000.000.00
VALOR APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	N/A
VALOR TOTAL ADICIONES	$ 0,00
VALOR ADICION APORTE ICBF	N/A
VALOR ADICION APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	N/A
VALOR TOTAL REDUCCIONES	$ 0,00
VALOR REDUCCION APORTE ICBF	N/A
VALOR REDUCCION APORTE CONTRATISTA. (Si Aplica)	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	$ 130.000.000,00
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 130 000 000,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 130.000.000,00
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF	$ 130 000 000,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	$ 130 000 000,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 0,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

El (la) supervisor(a) debe diligenciar en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones (en caso de no aplicar dejar vacío)

Saldos a liberar:	
Estado de los recursos a liberar:	
Saldos pendientes por pagar	
Estado de los recursos reintegrados:	
Compensación por sanción impuesta al contratista	

Fecha estado de cuenta

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	75-44-101145645		20/05/2025	21/04/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES				20/05/2025	21/04/2026

Nota: Es necesario agregar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF según sea el caso de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (Artículo 86 Ley 1474 de 2011)		Numero y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa (Artículo 17 Ley 1150 de 2007)	N.A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios (Artículo 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (Artículo 18 Ley 1150 de 2007)	N.A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD: DE ACUERDO CON LAS CLAUSULAS SIGE CONTENIDAS EN LA GUIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD VERSION 7 EL EJE DE CALIDAD NO TIENE CLAUSULAS INHERENTES A ESTE CONTRATO	NO			N/A
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: DE ACUERDO CON LAS CLÁUSULAS SIGE CONTENIDAS EN LA GUIA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD VERSION EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO TIENE LA SIGUIENTE	NO			N/A
OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL: DE ACUERDO CON LAS CLAUSULAS SIGE CONTENIDAS EN LA GUIA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD VERSION EL EJE DESEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO TIENE LA SIGUIENTE	NO			N/A
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION: DE ACUERDO CON LAS CLAUSULAS SIGES CONTENIDAS EN LA GUIA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD VERSION 7 EL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION NO TIENE CLAUSULAS INHERENTES A ESTE CONTRATO	NO			N/A
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO CON PLENA AUTONOMIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD, POR LO TANTO, NO EXISTE NI EXISTIRA NINGUN TIPO DE SUBORDINACION, NI VINCULO LABORAL ALGUNO ENTRE EL CONTRATISTA Y EL ICBF				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
2. RESPONDER, SIN PERJUICIO DE LA RESPECTIVA GARANTIA, POR EL CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y BIENES ENTREGADOS, POR EL TERMINO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
3. ATENDER LOS REQUERIMIENTOS, INSTRUCCIONES Y/O RECOMENDACIONES QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO LE IMPARTA EL ICBF A TRAVES DEL SUPERVISOR DEL MISMO, PARA UNA CORRECTA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
4. PRESENTAR LOS RECIBOS DE PAGO VIGENTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIONES Y RIESGOS PROFESIONALES) Y PARAFISCALES (CAJA DE COMPENSACIÓN, ICBF Y SENA) CUANDO HAYA LUGAR A ELLOS, AL SUPERVISOR DEL CONTRATO POR PARTE DEL ICBF				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
5. PRESENTAR LA FACTURA DE CONFORMIDAD CON LA FORMA DE PAGO ESTIPULADA EN EL CONTRATO. PARTICIPAR Y APOYAR A EL ICBF EN TODAS LAS REUNIONES A LAS QUE ESTE LO CONVOQUE RELACIONADAS CON LA EJECUCION DEL CONTRATO				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
6. CONSTITUIR Y ALLEGAR AL ICBF LAS GARANTIAS REQUERIDAS DE FORMA INMEDIATA A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
7. CARGAR EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II LA CUENTA DE COBRO O FACTURA SEGUN CORRESPONDA DE CONFORMIDAD CON LA FORMA DE PAGO ESTIPULADA EN EL CONTRATO, JUNTO CON EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA CADA PAGO Y SUSCRIBIR ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
8. GUARDAR ESTRICTA RESERVA SOBRE TODA LA INFORMACION Y DOCUMENTOS QUE TENGA ACCESO, MANEJE EN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD O QUE LLEGUE A CONOCER EN DESARROLLO DEL CONTRATO Y QUE NO TENGA CARACTER DE PUBLICA. EN CONSECUENCIA, SE OBLIGA A NO DIVULGAR POR NINGUN MEDIO DICHA INFORMACION O DOCUMENTOS A TERCEROS SIN LA PREVIA AUTORIZACION ESCRITA DEL ICBF				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
9. CUMPLIR CON LA POLITICA DE BUEN TRATO PARA CON LOS DEMÁS COLABORADORES INTERNOS Y EXTERNOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, Y ACTUAR CON RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
10. LAS DEMÁS CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 5 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LAS QUE SE DERIVEN DIRECTAMENTE DEL OBJETO CONTRACTUAL				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
1. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR A PRESTAR EL SERVICIOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL SAN ANDRES CENTRO ZONAL LOS ALMENDROS Y CENTRO ZONAL OLD PROVIDENCE, DEFINIDOS EN EL NUMERAL 5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS A SERVICIOS A ENTREGAR " DE LA FICHA DE CONDICIONES TECNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT), GARANTIZANDO LA BUENA CALIDAD DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON LA OFERTA PRESENTADA				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
2. EL CONTRATISTA SOLO ATENDERA LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, QUE EN ESTE CASO SERA EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO O QUIEN HAGA SUS VECES				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
3. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS NUEVOS, EN PERFECTO ESTADO, FUNCIONANDO, CONFORME LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS Y CUANDO APLIQUE CON LA GARANTIA DE FABRICANTE AL SUPERVISOR Y ALMACENISTA DE LA REGIONAL. EL CONTRATISTA DEBERA CONTAR CON LA LOGISTICA NECESARIA Y ASUMIR LOS GASTOS DE LA MISMA, PARA GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS MATERIALES Y ELEMENTOS EN LAS CANTIDADES, CALIDADES AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ADEMAS, DE SER OPORTUNO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA, SIN TARDAR MAS DE DOS (02) DIAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SOLICITUD				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
4. ESTAR AL DIA CON EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES Y PARAFISCALES				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
5. PRESTAR OPORTUNA COLABORACION PARA LA DILIGENTE EJECUCION DEL CONTRATO, UTILIZANDO DE MANERA EFICAZ SU IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DEL MISMO				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato

6. GARANTIZAR QUE LOS BIENES SUMINISTRADOS EN DESARROLLO DEL CONTRATO SEAN DE PRIMERA CALIDAD, LIBRES DE IMPERFECCIONES, SIN USO, ESTAR MARCADOS POR EL FABRICANTE Y CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
7. EL VALOR DE LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR EL VALOR DEL TRANSPORTE, DESCARGUE Y DEMÁS COSTOS INHERENTES PARA DISPONER LOS BIENES EN EL SITIO ESTABLECIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
8. DISPONER DEL TRANSPORTE NECESARIO, PERSONAL IDONEO Y APROPIADO PARA LA ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EFECTIVA Y OPORTUNA DE LOS MATERIALES QUE SE REQUIERAN EN LA SEDE REGIONAL SAN ANDRÉS, CENTRO ZONAL LOS ALMENDROS Y CENTRO ZONAL OLD PROVIDENCE DEL ICBF. EL CONTRATISTA SERÁ QUIEN ASUME LOS COSTOS DEL TRANSPORTE Y DEMÁS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ENTREGA DE LOS MATERIALES.				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
9. REEMPLAZAR LOS ELEMENTOS QUE RESULTEN DEFECTUOSOS O DE MALA CALIDAD.				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
10. CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO.				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
11. TODOS LOS MATERIALES, INSUMOS, ELEMENTOS Y/O HERRAMIENTAS A SUMINISTRAR POR EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DEBEN SER EMPACADOS EN FORMA ADECUADA HASTA LAS INSTALACIONES DETERMINADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
12. PRESENTAR CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA ELECTRONICA VALIDADA SI ES EL CASO, PREVIAMENTE POR LA DIAN, MENSUALMENTE CON UNA RELACIÓN CLARA Y DETALLADA DE CADA PRODUCTO SUMINISTRADO, COMO REQUISITO NECESARIO PARA EL PAGO DE LOS BIENES CONTRATADOS, CONFORME CON LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL DECRETO 358 DEL 05 DE MARZO DE 2020, EN CONCORDANCIA, CON LO DISPUESTO EN LA TRESOLUCION No 000042 DEL 05 DE MAYO DE 2020 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES CUANDO APLIQUE				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
13. SUMINISTRAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO TODA LA INFORMACION REQUQERIDA PARA EL EJERCICIO OPORTUNO DE SU GESTION				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato
14. MANTENER LOS PRECIOS SIN MODIFICACIONES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO				Dado que el contrato se encuentra en ejecucion se espera el cumplimiento de la clausulas al final del contrato

(ii) El contratista debe ir registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(iii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales así y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el informe Final de Supervisión el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se resuelve y como esto no constituye un posible incumplimiento. Si el supervisor señala que una obligación está "PENDIENTE" en el informe Final de Supervisión se deberá señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el informe Final de Supervisión se deberá señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y deberá establecer el plazo para su cumplimiento y asignar los documentos que darán cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente relacionados con actas de entrega o satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el lugar de archivo o ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detecto alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detecto con alta probabilidad de ocurrencia				
Observaciones adicionales				

Si halla algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor con la suscripcion del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de informe 30/04/2026

Firma

Nombre Supervisor JULIO MARIO ZAMBRANO AYOS

Cargo Supervisor COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO

Firma

Nombre Legalizador de cuentas JULIO MARIO ZAMBRANO AYOS

Cargo Legalizador de cuentas COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO

Firma

Nombre Revisor Tecnico

Cargo Revisor Técnico

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Nota: Si requiere la firma de mas personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión se podrán incluir

INFORME DEL CONTRATO No. 88000802025 DE 2025

INFORME FINAL ____

1. Datos generales

Periodo del informe (fecha de inicio de la ejecución hasta la terminación del plazo)	17/05/2025	Numero de contrato/convenio:	88000802025
Tipo de contrato/convenio:	CONTRATO DE SUMINISTRO	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE	17/05/2025
Valor inicial del contrato/convenio	$ 130.000.000	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	20/12/2025
		Plazo de Ejecución Final (hasta cuando) De conformidad con la última prórroga	20/12/2025

Objeto: SUMINISTAR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO COOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL SAN ANDRES Y CENTROS ZONALES

Alcance del objeto (si aplica)

N/A

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (segun clausula de supervisión del contrato/convenio)	COORDINADOR ADMINISTRATIVO		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conocio de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	JULIO MARIO ZAMBRANO AYOS/COORDINADOR ADMINISTRATIVO	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	17/05/2025 - 20/12/2025
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	JULIO MARIO ZAMBRANO AYOS/COORDINADOR ADMINISTRATIVO	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

(*) Si la lista de varios supervisores, deberán relacionarse todos

3. Datos contratista

Nombre Contratista	INVERSIONES M CH S.A.S	Cedula o NIT:	901190786
Direccion:		Correo electronico	Surticolores1@gmail.com
Representante Legal que suscribio el contrato/convenio.	LEDIS CHICO MEZA		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidacion (i):	LEDIS CHICO MEZA	Identificacion:	32.564.853
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	N/A		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):			

(i) Estos datos sólo deberan diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio	20/05/2025	Fecha de terminación inicial:	20/12/2025
Fecha aprobacion polizas:	20/05/2025	Fecha expedicion R.P.:	20/05/2025
Fecha acta de inicio (si aplica)			
Fecha documento de Prorroga (s. aplica)	N/A	Prorrogado hasta cuando (si aplica)	N/A
Fecha aprobacion poliza de la prorroga	N/A		

(i) Si se entregan mas prorrogas, deberan ser relacionadas

5. Información presupuestal

Valor inicial del contrato/convenio		$	130.000.000,00		
Aporte ICBF		$	130.000.000,00		
Aporte Contratista (si aplica)		N/A			
No. de CDP:	7125	Fecha CDP:	27/01/2025	Valor de CDP:	$ 130.000.000,00
No. de VF (si aplica)	N/A	Fecha VF:	N/A	Valor de VF:	N/A
No. de RP:	14725	Fecha RP:	20/05/2025	Valor de RP:	$ 130.000.000,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	N/A	Valor Adición:	N/A		
Descripcion del concepto de adicion realizada en el periodo:					
No CDP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operacion del CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adicion:	N/A	Fecha inicial y/o de operacion del RP Adicion:	N/A	Valor RP Adicion:	N/A
Valor adicion aporte contratista:	N/A				
Fecha aprobacion poliza de la adicion:	N/A				

Si se presentan mas adiciones, incluir filas para estas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminucion:	N/A	Valor disminucion:	N/A		
Descripcion del concepto de disminución realizada en el periodo:					
No CDP disminución:	N/A	Fecha inicial y/o de operacion del CDP disminución:	N/A	Valor CDP disminución:	N/A
No. de RP disminución:	N/A	Fecha inicial y/o de operacion del RP disminución:	N/A	Valor RP disminución:	N/A
Valor disminucion aporte contratista:	N/A				
Fecha aprobacion poliza de la disminucion:	N/A				

Si se presentan mas disminuciones, incluir filas para estas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Periodo facturado:	

Forma de Pago: Los pagos se efectuarán contra presentación de factura y certificacion del revisor fiscal sobre el cumplimiento en el pago de los aportes de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, previa presentacion de las planillas de aportes y certificado del servicio prestado a satisfacción por parte del Coordinador del Grupo Administrativo

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. XXXXX (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidacion	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	*Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o ejecutada y que todas sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto*
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

Este ítem se debe diligenciar en Febrero, en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratista correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificacion	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
	15/07/2025	8706200		
	17/09/2025	14970040		
20/08/2025 - 19/09/2025	6/11/2025	21600000		
	25/11/2025	33314800		
	16/12/2025	31408640		
	17/02/2026	20000320		

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Numero de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	$ 8.706.200,00	17/07/2025	247095425		EXPEDIENTE
2	$ 14.970.040,00	22/09/2025	346511125		EXPEDIENTE
3	$ 21.600.000,00	10/11/2025	428226225		EXPEDIENTE
4	$ 33.314.800,00	28/11/2025	465536825		EXPEDIENTE
5	$ 31.408.640,00	18/12/2025	508698925		EXPEDIENTE
6	$ 20.000.000,00	20/02/2026	36095426		EXPEDIENTE
TOTALES	$ 129.999.680,00				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberacion/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) N/A

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones*

Nota. De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero mas ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista en los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	$ 130.000.000,00
VALOR APORTE ICBF	$ 130 000 000.00
VALOR APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	N/A
VALOR TOTAL ADICIONES	$ 0,00
VALOR ADICION APORTE ICBF:	N/A
VALOR ADICION APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	N/A
VALOR TOTAL REDUCCIONES	$ 0,00
VALOR REDUCCION APORTE ICBF	N/A
VALOR REDUCCION APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	$ 130.000.000,00
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 130 000 000.00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	$ 0.00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 130.000.000,00
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF	$ 130 000 000.00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	$ 0.00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 130.000.000,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF	$ 0.00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	$ 0.00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 0.00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0.00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0.00

Notas Financieras

Tenga en cuenta que debe diligenciar en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, de lo contrario aplica "No Aplica"

Saldos a liberar:	
Estado de los recursos a liberar:	
Saldos pendientes por pagar	
Estado de los recursos reintegrados:	
Compensación por sanción impuesta al contratista	

Fecha estado de cuenta

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	75-44-101145645		20/05/2025	21/04/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES				20/05/2025	21/04/2026

Nota: Es necesario ingresar las polizas de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo la garantía de estabilidad de obra debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF según sea el caso
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista

Tipo de Sanción			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 18 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD: DE ACUERDO CON LAS CLAUSULAS SIGE CONTENIDAS EN LA GUIA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD VERSION 7 EL EJE DE CALIDAD NO TIENE CLAUSULAS INHERENTES A ESTE CONTRATO	NO			N/A
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: DE ACUERDO CON LAS CLAUSULAS SIGE CONTENIDAS EN LA GUIA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD VERSION EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO TIENE LA SIGUIENTE	NO			N/A
OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL: DE ACUERDO CON LAS CLAUSULAS SIGE CONTENIDAS EN LA GUIA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD VERSION EL EJE DESEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO TIENE LA SIGUIENTE	NO			N/A
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: DE ACUERDO CON LAS CLÁUSULAS SIGES CONTENIDAS EN LA GUIA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD VERSIÓN 7 EL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN NO TIENE CLAUSULAS INHERENTES A ESTE CONTRATO.	NO			N/A
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1 CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO CON PLENA AUTONOMIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD. POR LO TANTO, NO EXISTE NI EXISTIRA NINGUN TIPO DE SUBORDINACIÓN, NI VINCULO LABORAL ALGUNO ENTRE EL CONTRATISTA Y EL ICBF	SI	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO 75-44-101145645 (pág 118-124)		
2 RESPONDER, SIN PERJUICIO DE LA RESPECTIVA GARANTÍA, POR EL CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y BIENES ENTREGADOS, POR EL TÉRMINO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO	SI	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO 75-44-101145645 (pág 118-124)		
3 ATENDER LOS REQUERIMIENTOS, INSTRUCCIONES Y/O RECOMENDACIONES QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO LE IMPARTA EL ICBF A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DEL MISMO, PARA UNA CORRECTA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES	NO			NO HUBO REUQERIMIENTOS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO
4 PRESENTAR LOS RECIBOS DE PAGO VIGENTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIONES Y RIESGOS PROFESIONALES) Y PARAFISCALES (CAJA DE COMPENSACION, ICBF Y SENA) CUANDO HAYA LUGAR A ELLOS, AL SUPERVISOR DEL CONTRATO POR PARTE DEL ICBF	SI	PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL (paginas 89-130-135-143-150)		
5 PRESENTAR LA FACTURA, DE CONFORMIDAD CON LA FORMA DE PAGO ESTIPULADA EN EL CONTRATO, PARTICIPAR Y APOYAR A EL ICBF EN TODAS LAS REUNIONES A LAS QUE ESTE LO CONVOQUE RELACIONADAS CON LA EJECUCION DEL CONTRATO	SI	FACTURAS ELECTRONICAS (paginas 128-133-134-140-146-153)		
6 CONSTITUIR Y ALLEGAR AL ICBF LAS GARANTIAS REQUERIDAS DE FORMA INMEDIATA A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.	SI	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO 75-44-101145645 (pág 118-124)		
7 CARGAR EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, LA CUENTA DE COBRO O FACTURA SEGUN CORRESPONDA DE CONFORMIDAD CON LA FORMA DE PAGO ESTIPULADA EN EL CONTRATO, JUNTO CON EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA CADA PAGO Y SUSCRIBIR ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO	NO			NO SE EVIDENCIAN FACTURAS CARGADAS EN EL SECOP II
8 GUARDAR ESTRICTA RESERVA SOBRE TODA LA INFORMACION Y DOCUMENTOS QUE TENGA ACCESO, MANEJE EN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD O QUE LLEGUE A CONOCER EN DESARROLLO DEL CONTRATO Y QUE NO TENGA CARACTER DE PUBLICA. EN CONSECUENCIA, SE OBLIGA A NO DIVULGAR POR NINGUN MEDIO DICHA INFORMACION O DOCUMENTOS A TERCEROS SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN, ESCRITA DEL ICBF.	NO			NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO DE CONFIDENCIALIDAD
9 CUMPLIR CON LA POLITICA DE BUEN TRATO PARA CON LOS DEMÁS COLABORADORES INTERNOS Y EXTERNOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y ACTUAR CON RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	N/A			NO HAY DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE DICHA CLAUSULA YA QUE ES UNA SITUACIÓN SUBJETIVA.
10 LAS DEMAS CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 5 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LAS QUE SE DERIVEN DIRECTAMENTE DEL OBJETO CONTRACTUAL	SI	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO 75-44-101145645 (pág 118-124)		
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1 EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR A PRESTAR EL SERVICIOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL SAN ANDRES CENTRO ZONAL LOS ALMENDROS Y CENTRO ZONAL OLD PROVIDENCE, DEFINIDOS EN EL NUMERAL 6 " ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS A SERVICIOS A ENTREGAR " DE LA FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT), GARANTIZANDO LA BUENA CALIDAD DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON LA OFERTA PRESENTADA	SI	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO 75-44-101145645 (pág 118-124)		
2 EL CONTRATISTA SOLO ATENDERA LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO QUE EN ESTE CASO SERA EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO O QUIEN HAGA SUS VECES	NO			NO HUBO REUQERIMIENTOS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO
3 EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS NUEVOS EN PERFECTO ESTADO, FUNCIONANDO, CONFORME LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS Y CUANDO APLIQUE CON LA GARANTIA DEL FABRICANTE AL SUPERVISOR Y ALMACENISTA DE LA REGIONAL. EL CONTRATISTA DEBERA CONTAR CON LA LOGISTICA NECESARIA Y ASUMIR LOS GASTOS DE LA MISMA, PARA GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS MATERIALES Y ELEMENTOS EN LAS CANTIDADES, CALIDADES AL SUPERVISOR DEL CONTRATO. ADEMAS, DE SER OPORTUNO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA, SIN TARDAR MAS DE DOS (02) DIAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SOLICITUD	SI	FACTURAS ELECTRONICAS (paginas 128-133-134-140-146-153)		
4 ESTAR AL DIA CON EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES Y PARAFISCALES.	SI	PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL (paginas 89-130-135-143-150)		
5 PRESTAR OPORTUNA COLABORACION PARA LA DILIGENTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, UTILIZANDO DE MANERA EFICAZ SU IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DEL MISMO	SI	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO 75-44-101145645 (pág 118-124)		

6. GARANTIZAR QUE LOS BIENES SUMINISTRADOS EN DESARROLLO DEL CONTRATO SEAN DE PRIMERA CALIDAD, LIBRES DE IMPERFECCIONES, SIN USO, ESTAR MARCADOS POR EL FABRICANTE Y CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD	SI	FACTURAS ELECTRÓNICAS (paginas 128-133-134-140-146-153)		
7. EL VALOR DE LA OFERTA DEBERA INCLUIR EL VALOR DEL TRANSPORTE, DESCARGUE Y DEMÁS COSTOS INHERENTES PARA DISPONER LOS BIENES EN EL SITIO ESTABLECIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	SI	FACTURAS ELECTRÓNICAS (paginas 128-133-134-140-146-153)		
8. DISPONER DEL TRANSPORTE NECESARIO, PERSONAL IDONEO Y APROPIADO PARA LA ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EFECTIVA Y OPORTUNA DE LOS MATERIALES QUE SE REQUIERAN EN LA SEDE REGIONAL SAN ANDRES, CENTRO ZONAL LOS ALMENDROS Y CENTRO ZONAL OLD PROVIDENCE DEL ICBF. EL CONTRATISTA SERÁ QUIEN ASUME LOS COSTOS DEL TRANSPORTE Y DEMAS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ENTREGA DE LOS MATERIALES	SI	FACTURAS ELECTRÓNICAS (paginas 128-133-134-140-146-153)		SE EVIDENCIAN EN LAS FACTURAS QUE NO EXISTEN OTROS CARGOS DENOMINADOS COMO TRANSPORTE O FLETE RESPECTO A LOS ELEMENTOS ENTREGADOS.
9. REEMPLAZAR LOS ELEMENTOS QUE RESULTEN DEFECTUOSOS O DE MALA CALIDAD.	N/A			DURANTE LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO NO HUBO ELEMENTOS DEFECTUOSOS O DE MALA CALIDAD.
10. CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO.	SI	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO 75-44-101145545 (pág 118-124)		
11. TODOS LOS MATERIALES, INSUMOS, ELEMENTOS Y/O HERRAMIENTAS A SUMINISTRAR POR EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DEBEN SER EMPACADOS EN FORMA ADECUADA HASTA LAS INSTALACIONES DETERMINADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.	SI	FACTURAS ELECTRÓNICAS (paginas 128-133-134-140-146-153)		
12. PRESENTAR CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA ELECTRONICA VALIDADA SI ES EL CASO, PREVIAMENTE POR LA DIAN, MENSUALMENTE CON UNA RELACION CLARA Y DETALLADA DE CADA PRODUCTO SUMINISTRADO, COMO REQUISITO NECESARIO PARA EL PAGO DE LOS BIENES CONTRATADOS, CONFORME CON LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL DECRETO 358 DEL 05 DE MARZO DE 2020. EN CONCORDANCIA, CON LO DISPUESTO EN LA TRESOLUCIÓN No 000042 DEL 05 DE MAYO DE 2020 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES CUANDO APLIQUE	SI	FACTURAS ELECTRÓNICAS (paginas 128-133-134-140-146-153)		
13. SUMINISTRAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO TODA LA INFORMACION REQUERIDA PARA EL EJERCICIO OPORTUNO DE SU GESTION	SI	PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL (paginas 89-130-135-143-150)		
14. MANTENER LOS PRECIOS SIN MODIFICACIONES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	SI	FACTURAS ELECTRÓNICAS (paginas 128-133-134-140-146-153)		

(ii) El Supervisor debera registrar todas las obligaciones contenidas en las clausulas correspondiente del contrato/convenio

(iii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación dentro de uno de los informes periódicos deberá indicar las razones por las cuales no así y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requiere y como esto no constituye un posible incumplimiento. Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y aportar los documentos que diran cumplimiento a dicha obligación

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes certificaciones comunicaciones, oficios, memorandos y en general cualquier documento que sirvade que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar ubicación

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizo seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI		NO	
Luego del seguimiento detecto alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	
Detalle cual(es) riesgos detecto con alta probabilidad de ocurrencia				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materialice o que tenga alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General

16. Certificación

El supervisor, con la suscripcion del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligacion de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de informe 23/06/2026

Firma

Nombre Supervisor JULIO MARIO ZAMBRANO AYOS

Cargo Supervisor COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO

Firma

Nombre Legalizador de cuentas JULIO MARIO ZAMBRANO AYOS

Cargo Legalizador de cuentas COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO

Firma

Nombre Revisor Tecnico

Cargo Revisor Tecnico

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Nota: Si requiere la firma de mas personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión se podrán incluir

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHjajaramc JAIRO ALBERTO JARAMILLO CORDOBA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-088 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL SAN ANDRES

Fecha y Hora Sistema: 2026-06-22-2:56 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	46-02-00-088 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL SAN ANDRES	**Número de Compromiso:**	14725	**Valor Total:**	130.000.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	901190786	**Tercero:**		INVERSIONES M.CH S.A.S.	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Número:**	88000802025	**Fecha:**	20/05/2025 0:00:00

OBJETO

Objeto:	SUMINISTRAR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL SAN ANDRÉS Y CENTRO ZONALES

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-07-15	54425	8.706.200,00	0,00	58325		247095425	2025-07-17	8.706.200,00	217.655,00	8.488.545,00	34897375636	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA	88000802025	13-01-01-DT	SUMINISTRAR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTAS Y
2025-09-17	77725	14.970.040,00	0,00	81525		346511125	2025-09-22	14.970.040,00	374.251,00	14.595.789,00	34897375636	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA	88000802025	13-01-01-DT	POR CONCEPTO DE COMPRAS SEGUN FACTURAS12376 CONT. No. 88000802025
2025-11-06	91725	21.600.000,00	0,00	96425		428226225	2025-11-10	21.600.000,00	540.000,00	21.060.000,00	34897375636	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA	88000802025	13-01-01-DT	POR CONCEPTO DE COMPRA PRODUCTOS DE FERRETERIA CONT. 88000802025
2025-11-25	102125	33.314.800,00	0,00	107325		466536825	2025-11-28	33.314.800,00	832.870,00	32.481.930,00	34897375636	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA	88000802025	13-01-01-DT	SUMINISTRAR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTAS Y
2025-12-16	112025	31.408.640,00	0,00	117425		508698925	2025-12-18	31.408.640,00	785.216,00	30.623.424,00	34897375636	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA	88000802025	13-01-01-DT	PRESTACION DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONTRUCCION,
2026-02-17	6126	20.000.320,00	0,00	6426		36095426	2026-02-20	20.000.320,00	500.008,00	19.500.312,00	34897375636	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA	88000802025	13-01-01-DT	PRESTACION DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONTRUCCION,

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES M.CH S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901190736-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : SAN ANDRES
DOMICILIO : SAN ANDRES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 40635
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 19 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 75,600,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AV 20 DE JULIO 3 64
MUNICIPIO / DOMICILIO: 88001 - SAN ANDRES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5124047
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3164824587
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 5131255
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : surticolores1@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AV 20 DE JULIO 3 64
MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRES
CORREO ELECTRÓNICO : surticolores1@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : surticolores1@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : I5611 - EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 18 DE MAYO DE 2018 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12051 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JUNIO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INVERSIONES M.CH S.A.S..

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL 1.EI EXPENDIO DE ALIMENTOS Y COMIDAS COMPLETAS PRIMICIALMENTE PARA SU CONSUMO INMEDIATO MEDIANTE EL SERVICIO A LA MESA O PARA DOMICILIO 2. LA ADQUISICIÓN DE TODO TIPO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES PARA USUFRUCTUA, ARRENDARLOS, ADMINISTRARLOS Y EVENTUALMENTE ENAJENARLOS A CUALQUIER TÍTULO 3. EL COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, CERRAJERÍA Y PINTURAS, 4. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	50.000.000,00	5.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	50.000.000,00	5.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	50.000.000,00	5.000,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 18 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12051 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CHICO MEZA LEDYS	CC 32,664,853

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 08 DE MAYO DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15089 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE JUNIO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MEZA BELTRAN JAIME DE JESUS	CC 9,309,484

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 08 DE MAYO DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15089 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE JUNIO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MORENO MARTINEZ RODRIGO SEGUNDO	CC 78,672,331	T-132538

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : FERRETARIA SURTICOLORES
MATRICULA : 24678
FECHA DE MATRICULA : 20020813
FECHA DE RENOVACION : 20260331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : AVENIDA 20 DE JULIO NRO. 3-64
MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRES
TELEFONO 1 : 5124047
TELEFONO 2 : 5131255
TELEFONO 3 : 3164824587
CORREO ELECTRONICO : surticolores1@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 37,800,000

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : PIKORIKO SAI
MATRICULA : 37845
FECHA DE MATRICULA : 20160701
FECHA DE RENOVACION : 20260331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : AV COLON SALIDA AL AEROPUERTO 5 A
MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRES
TELEFONO 1 : 5124017
TELEFONO 2 : 5131914
CORREO ELECTRONICO : surticolores1@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : I5611 - EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO
OTRAS ACTIVIDADES : G4719 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VíVERES EN GENERAL), BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) Y TABACO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 37,800,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $102,900,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5611

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFOMACION COMPLEMENTARIA
a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puesto a disposición de la

Policía Nacional a través de la consulta de a la base de datos del RUES.
b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimientos en el Registro de identificación Tributaria (RIT))

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS.

Tipo Operación 651 INGRESO X CONTR Y/O CONV CENTRA Fecha 11/07/2025 Número 6 Tipo Entrada
Tercero 901190786 INVERSIONES M.CH.S.A.S Estado Aplicado Valor Total 8,706,200.00
Centro de Costos : 0 VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
Sucursal 8800 REGIONAL SAN ANDRES
Descripción MOVIMIENTO N°6 INVERSIONES M CH SAS CON NIT 901190786-2 CONTRATO N°88000802025 DEL 20 DE MAYO DE 2025 SUMINISTRO DE ELEMNTOS DE FERRETERIA

Producto	Nombre Producto	U. Medida	Bodega	Bodega Destino	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Centro de Costo
115003001471	Lija # 150	30 UN	8672	1402	10.00	2,025.00	20,250.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
105004000038	Brocha de 2"	30 UN	8672		2.00	5,670.00	11,340.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
112001000023	Rodillo Felpa 9"	30 UN	8672		2.00	9,720.00	19,440.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115005008823	Sikadur Panel	30 UN	8672		2.00	130,000.00	260,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114001000771	Vinilo Tipo 1 Cuñete	30 UN	8672		3.00	360,000.00	1,080,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003000899	Estuco por Cuñete	30 UN	8672		1.00	120,000.00	120,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115005000408	Graniplas	14 GL	8672		1.00	189,900.00	189,900.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003001409	Lamina superboard 6mm	30 UN	8672		1.00	63,000.00	63,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003000726	Cinta de Malla para Muro Dry Wall de	26 RO	8672		1.00	13,000.00	13,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114001000695	Black out de 145 alto x 280 cms ancho	30 UN	8672		1.00	180,000.00	180,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114005002169	Tornillo para Lamina Super Board	30 UN	8672		4.00	10,000.00	40,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114004000055	Reflector Led 100W	30 UN	8672		15.00	115,000.00	1,725,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114004000341	Reflectores LED 30W	30 UN	8672		3.00	28,000.00	84,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114004000272	Reflector Led 50W: 120V	30 UN	8672		2.00	225,000.00	450,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114004000366	Lampara LED Circular 18 W Incrustar	30 UN	8672		50.00	24,000.00	1,200,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114004000365	Lampara LED Circular 18 W	30 UN	8672		15.00	32,000.00	480,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115005000462	Angeo	20 MT	8672		5.00	12,000.00	60,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003000199	Grapa Plastica para Zuncho	30 UN	8672		1.00	45,000.00	45,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115002000023	Arena x Bulto	6 BU	8672		25.00	14,580.00	364,500.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114001000254	Tubo sanitario de 4"	30 UN	8672		2.00	155,000.00	310,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003001651	Disco Corte 4 1/2 Metal Makita	30 UN	8672		2.00	6,000.00	12,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
108001000013	Alambre Recocido Quemado	30 UN	8672		1.00	11,000.00	11,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114005002171	Tornillo para Panel 1Avellanado X 500	30 UN	8672		3.00	28,000.00	84,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115005000635	Paral perfil	30 UN	8672		12.00	15,000.00	180,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003002372	Soga-todoterreno color verde con pinta	20 MT	8672		1.00	750,000.00	750,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115005000324	Tapones en PVC	30 UN	8672		6.00	4,000.00	24,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115001000010	Cemento Gris Bulto x 25 Kl x 50 Kl	30 UN	8672		1.00	36,450.00	36,450.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003002090	Sensor de Movimiento	30 UN	8672		4.00	38,000.00	152,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS

Valor en letras : OCHO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS COP Valor Total: 8,706,200.00

Responsable Almacen: 40993360MARLEN CECILIA TIBABIJO PEREZ

C.C.N.o. 40993360 de

SEVEN - Inventarios - Digital Ware. ELABORO: marlentibabijo Formato de fecha: yyyy/mm/dd

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS.

Tipo Operación 651 INGRESO X CONTR Y/O CONV CENTRA Fecha 11/07/2025 Número 6 Tipo Entrada

Tercero 901190786 INVERSIONES M.CH.S.A.S Estado Aplicado Valor Total 8,706,200.00

Centro de Costos 0 VALOR NULO CENTROS DE COSTOS

Sucursal 8800 REGIONAL SAN ANDRES

Descripción MOVIMIENTO N°6 INVERSIONES M CH SAS CON NIT 901190786-2 CONTRATO N°88000802025 DEL 20 DE MAYO DE 2025 SUMINISTRO DE ELEMNTOS DE FERRETERIA

Producto	Nombre Producto	U. Medida	Bodega	Bodega Destino	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Centro de Costo
114004000087	Fotoceldas 220V 10 Amp	30 UN	8672		2.00	35,000.00	70,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
105004000038	Brocha de 2"	30 UN	8672		2.00	5,670.00	11,340.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003001190	Brocha 1"	30 UN	8672		2.00	3,240.00	6,480.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
110008000012	Pincel Redondo #10	30 UN	8672		2.00	2,500.00	5,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
113001000016	Liquido Limpiador Limpiavidrios	14 GL	8672		2.00	28,000.00	56,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114001000068	Alcohol industrial botella	30 UN	8672		2.00	29,000.00	58,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
103044000001	Jeringa desechable	30 UN	8672		2.00	30,000.00	60,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
105003000353	Paño	30 UN	8672		4.00	15,000.00	60,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003000611	Silicona spray	29 TR	8672		2.00	25,000.00	50,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114001000211	Gravilla	20 MT	8672		25.00	14,580.00	364,500.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS

Valor en letras : OCHO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS COP Valor Total: 8,706,200.00

C.C.N.o. _____ de _____

Responsable Almacen: 40993360MARLEN CECILIA TIBABIJO PEREZ

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS.

Tipo Operación 651 INGRESO X CONTR Y/O CONV CENTRA Fecha 16/09/2025 Número 12 Tipo Entrada

Tercero 901190786 INVERSIONES M.CH.S.A.S Estado Aplicado Valor Total 14,970,040.00

Centro de Costos : 0 VALOR NULO CENTROS DE COSTOS

Sucursal 8800 REGIONAL SAN ANDRES

Descripción MOVIMIETNO N° 12 INVERSINES M CH SAS CON NIT 901190786 FACTURA FEVM12378 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA GRUPO ADMINISTRATIVO

Producto	Nombre Producto	U. Medida	Bodega	Bodega Destino	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Centro de Costo
115003000783	Bombillo Ahorrador de 15 W	30 UN	8672		2.00	7,695.00	15,390.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114001000395	Destapador para sanitario frasco 500cc	30 UN	8672		2.00	25,000.00	50,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115005008688	Minipulidora GWS 6-115 DE 4 1/2PG Y	30 UN	8672		1.00	300,000.00	300,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115008000013	Taladro percutor de 1/2" REf 508	30 UN	8672		1.00	685,000.00	685,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003001488	Escalera de 8 pasos	30 UN	8672		1.00	580,000.00	580,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115005000471	Escalera en Aluminio	30 UN	8672		1.00	380,000.00	380,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
110001000688	Cuerda de nylon-pita	20 MT	8672		1.00	750,000.00	750,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
110009000058	Palos de Balzo de 1 Mts	30 UN	8672		1.00	155,000.00	155,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115005000635	Paral perfil	30 UN	8672		35.00	20,250.00	708,750.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003005425	Lamina super Board 8	30 UN	8672		35.00	105,000.00	3,675,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003002141	Tornillo de Madera Avellanada 5 1/2 X 3	30 UN	8672		3.00	56,000.00	168,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003002165	Candado hierro laton 50mm	30 UN	8672		3.00	44,000.00	132,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003000193	Base para Fotocelda	30 UN	8672		2.00	15,000.00	30,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114001000066	Tejas Metalicas	30 UN	8672		1.00	415,000.00	415,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003001484	Pintura trafico roja	14 GL	8672		4.00	190,000.00	760,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115005008831	Liston 2.4.18	30 UN	8672		2.00	95,000.00	190,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114001000965	Chazo Puntilla 1 1/2 1/4X 50 Unidades	23 PQ	8672		3.00	39,500.00	118,500.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
112002000014	Lampara de Emergencia	30 UN	8672		2.00	75,000.00	150,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003000936	Cadena eslabonada	30 UN	8672		3.00	35,000.00	105,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003000852	Tornillo C Lenteja	30 UN	8672		3.00	56,000.00	168,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
112005000012	Pilas alkalina pequeñas AAA	21 PA	8672		24.00	3,500.00	84,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003000094	Pila Alkalina Mediana AA	30 UN	8672		8.00	3,500.00	28,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115001000010	Cemento Gris Bulto x 25 Kl x 50 Kl	30 UN	8672		4.00	52,000.00	208,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
105004000570	Espatula de Espuma	30 UN	8672		8.00	38,500.00	308,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003002141	Tornillo de Madera Avellanada 5 1/2 X 3	30 UN	8672		2.00	56,000.00	112,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003001409	Lamina superboard 6mm	30 UN	8672		2.00	76,000.00	152,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114001000772	Vinilo tipo 1 Galon	14 GL	8672		5.00	85,000.00	425,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
110009000053	Pincel Delgado	30 UN	8672		4.00	1,000.00	4,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS

Valor en letras : CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CUARENTA PESOS COP

Valor Total: 14,970,040.00

Responsable Almacen: 40993360MARLEN CECILIA TIBABIJO PEREZ

C.C.N.o. 40993360 de

SEVEN - Inventarios - Digital Ware. ELABORO: marlentibabijo Formato de fecha: yyyy/mm/dd

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS.

Tipo Operación 651 INGRESO X CONTR Y/O CONV CENTRA Fecha 16/09/2025 Número 12 Tipo Entrada

Tercero 901190786 INVERSIONES M.CH.S.A.S Estado Aplicado Valor Total 14,970,040.00

Centro de Costos : 0 VALOR NULO CENTROS DE COSTOS

Sucursal 8800 REGIONAL SAN ANDRES

Descripción MOVIMIETNO N° 12 INVERSINES M CH SAS CON NIT 901190786 FACTURA FEVM12378 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA GRUPO ADMINISTRATIVO

Producto	Nombre Producto	U. Medida	Bodega	Bodega Destino	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Centro de Costo
110009000054	Pincel Mediano	30 UN	8672		2.00	1,500.00	3,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
110008000010	Pincel Redondo #6	30 UN	8672		4.00	2,000.00	8,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
110001000252	Pincel No.8	30 UN	8672		4.00	2,500.00	10,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
110008000008	Pincel No. 10 Planos 26 Und	30 UN	8672		2.00	3,000.00	6,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
110008000012	Pincel Redondo #10	30 UN	8672		2.00	4,000.00	8,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114001000771	Vinilo Tipo 1 Cuñete	30 UN	8672		3.00	360,000.00	1,080,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003000192	Cinta Aislante	26 RO	8672		12.00	15,000.00	180,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115002000022	Arena x Metro	30 UN	8672		1.00	790,000.00	790,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115002000022	Arena x Metro	30 UN	8672		1.00	790,000.00	790,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114001000211	Gravilla	20 MT	8672		1.00	790,000.00	790,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003001190	Brocha 1"	30 UN	8672		10.00	3,240.00	32,400.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115005000777	Perfil Canal Rolado	30 UN	8672		20.00	20,500.00	410,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
110008000012	Pincel Redondo #10	30 UN	8672		2.00	3,000.00	6,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS

Valor en letras : CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CUARENTA PESOS COP

Valor Total: 14.970.040.00

C.C.N.o. _____ de _____

Responsable Almacen: 40993360MARLEN CECILIA TIBABIJO PEREZ

BIENESTAR FAMILIAR

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS.

Tipo Operación 651 INGRESO X CONTR Y/O CONV CENTRA Fecha 24/11/2025 Número 19 Tipo Entrada
Tercero 901190786 INVERSIONES M.CH.S.A.S Estado Aplicado Valor Total 30,934,800.00
Centro de Costos : 0 VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
Sucursal 8800 REGIONAL SAN ANDRES
Descripción MOVIMIENTO N°19 INVERSIONES M CH SAS CON NIT 901190786-2 FACT FEVM 12383 SUMINISTRO DE ELEMNTOS DE FERRETERIA

Producto	Nombre Producto	U. Medida	Bodega	Bodega Destino	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Centro de Costo
105005000659	Saco	30 UN	8672		50 00	2.500 00	125.000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114004000365	Lampara LED Circular 18 W	30 UN	8672		50 00	20 000.00	1.000.000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114001000850	Pinza dieléctrica	30 UN	8672		1 00	45.000 00	45.000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003000152	Juego de destornilladores pala y	30 UN	8672		1 00	30.000 00	30.000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114001000948	Espuma poliuretano x 500 ml	29 TR	8672		10 00	47 000 00	470.000 00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115005000471	Escalera en Aluminio	30 UN	8672		1 00	415.000.00	415.000 00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114004000824	Reflector led 100W 120v, exterior Luz	30 UN	8672		20.00	75,000.00	1,500,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
105004000008	Tijera	30 UN	8672		2 00	55.000.00	110.000 00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115005000757	Pintura esmalte gris	14 GL	8672		17 00	129,000.00	2.193.000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
112001000023	Rodillo Felpa 9"	30 UN	8672		4.00	12,000.00	48.000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115005000402	Bomba Sanitario	30 UN	8672		1.00	85,000.00	85.000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115005000347	Brocha 3"	30 UN	8672		4.00	11,000.00	44,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
107004000002	Veneno para Roedores	30 UN	8672		2.00	195,000.00	390,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114001000771	Vinilo Tipo 1 Cuñete	30 UN	8672		8.00	360,000.00	2,880,000 00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003000415	Soldadura de PVC	33 FR	8672		10.00	100.000.00	1,000.000 00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115005008830	Cemento Marino	14 GL	8672		5 00	235.000.00	1,175.000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003001252	Galon para Thiner	30 UN	8672		15 00	41.000 00	615.000 00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115005008823	Sikadur Panel	30 UN	8672		5 00	130.000.00	650.000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115005008837	Super Lub 300ML	30 UN	8672		12 00	28.200.00	338.400.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114001000285	Silicona en gel de 300 ml	30 UN	8672		10 00	20.000.00	200.000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115002000001	Arena	16 KG	8672		2.00	790.000 00	1,580,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115002000001	Arena	16 KG	8672		2.00	790,000 00	1,580,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115001000004	Cemento Blanco (Bulto)	6 BU	8672		15 00	49,000 00	735,000 00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114001000211	Gravilla	20 MT	8672		25.00	14,580 00	364,500.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003000455	Cinta de Señalización	26 RO	8672		15 00	15,000 00	225,000 00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003001447	Anticorrosivo	14 GL	8672		4.00	70,000 00	280,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003000977	Lamina SuperBoard	30 UN	8672		5.00	63,000.00	315,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003005425	Lamina super Board 8	30 UN	8672		3.00	105.000.00	315,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS

Valor en letras : TREINTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS COP

Valor Total: 30,934,800 00

C.C.N.o. _____ de _____

Responsable Almacen: 40993360MARLEN CECILIA TIBABIJO PEREZ

SEVEN - Inventarios - Digital Ware.

ELABORO: marlentibabijo

Formato de fecha yyyy/mm/dd

BIENESTAR FAMILIAR

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS.

Tipo Operación 651 INGRESO X CONTR Y/O CONV CENTRA Fecha 24/11/2025 Número 19 Tipo Entrada

Tercero 901190786 INVERSIONES M CH S A S Estado Aplicado Valor Total 30,934,800.00

Centro de Costos : 0 VALOR NULO CENTROS DE COSTOS

Sucursal 8800 REGIONAL SAN ANDRES

Descripción MOVIMIENTO N°19 INVERSIONES M CH SAS CON NIT 901190786-2 FACT FEVM 12383 SUMINISTRO DE ELEMNTOS DE FERRETERIA

Producto	Nombre Producto	U Medida	Bodega	Bodega Destino	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Centro de Costo
114005000079	Arnes Completo Altura	30 UN	8672		2.00	550,000.00	1,100,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003000822	Breaker 30 AMP	30 UN	8672		10.00	150,000.00	1,500,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114001000906	Cerradura Manija de Palanca alcoba	30 UN	8672		20.00	36,450.00	729,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003000192	Cinta Aislante	26 RO	8672		15.00	28,350.00	425,250.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114004000338	Caja de 8 Ventanas	30 UN	8672		3.00	88,890.00	266,670.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003000041	Linterna Recargable	30 UN	8672		10.00	28,000.00	280,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115008000090	Llave inglesa 12	30 UN	8672		5.00	60,750.00	303,750.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115005000111	Llana	30 UN	8672		10.00	25,000.00	250,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003000936	Cadena eslabonada	30 UN	8672		5.00	41,000.00	205,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115005000635	Paral perfil	30 UN	8672		20.00	20,250.00	405,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003000175	Rastrillo plastico	30 UN	8672		5.00	20,250.00	101,250.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003000889	Tubo Conduit	30 UN	8672		13.00	16,100.00	209,300.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003001073	Tubo Galvanizado	30 UN	8672		5.00	160,000.00	800,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115005000161	Tubo sanitario 6mt x 3"	30 UN	8672		5.00	98,010.00	490,050.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114004000017	Yoyo Guadaña	30 UN	8672		3.00	68,000.00	204,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115005000412	Tubo Sanitario 4x6 mt	30 UN	8672		6.00	155,000.00	930,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003001086	Tubo Presion 1/2 x 6	20 MT	8672		10.00	30,780.00	307,800.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115005000223	Tubo Sanitario 2X6 Fino	30 UN	8672		3.00	65,610.00	196,830.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115005000214	Liston en Madera dura de 2 x2	30 UN	8672		10.00	49,000.00	490,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
113001000923	Pastilla desinfectante para sanitario	30 UN	8672		20.00	7,400.00	148,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
105002000404	Juego de titeres de guante sel etnias	30 UN	8672		20.00	19,000.00	380,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114001000966	Lija No 60	30 UN	8672		50.00	2,500.00	125,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115005008828	Merutex	30 UN	8672		10.00	130,000.00	1,300,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114001000901	Vinilo Tipo 1 5 galones	30 UN	8672		3.00	360,000.00	1,080,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS

Valor en letras : TREINTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS COP

Valor Total: 30,934,800.00

C.C.N.o. _____ de _____

Responsable Almacen: 40993360MARLEN CECILIA TIBABIJO PEREZ

BIENESTAR FAMILIAR

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS.

Tipo Operación 651 INGRESO X CONTR Y/O CONV CENTRA Fecha 24/11/2025 Número 20 Tipo Entrada
Tercero 901190786 INVERSIONES M CH.S.A S Estado Aplicado Valor Total 2,380,000.00
Centro de Costos : 0 VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
Sucursal 8800 REGIONAL SAN ANDRES
Descripción MOVIMIENTO N°20 INVERSIONES M CH SAS CON NIT 901190786 FACT FEVM12383 CON CONTRATO 8800822025 DEL 30 DE MAYO DE 2025

Producto	Nombre Producto	U. Medida	Bodega	Bodega Destino	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Centro de Costo
214001000116	Guadañadora	30 UN	14003		1.00	950,000.00	950,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
208024000001	Motobomba	30 UN	14003		1.00	1,430,000.00	1,430,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS

Valor en letras : DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS COP Valor Total: 2,380,000.00

C.C N.o. _____ de _____

Responsable Almacen: 40993360MARLEN CECILIA TIBABIJO PEREZ

BIENESTAR FAMILIAR

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS.

Programa: SInMinve.
Usuario marlentibabijo.
Fecha 26/01/2026
Hora: 03:31:40p. m.

Tipo Operación 651 INGRESO X CONTR Y/O CONV CENTRA Fecha 26/01/2026 Número 1 Tipo Entrada
Tercero 901190786 INVERSIONES M.CH.S.A.S Estado Aplicado Valor Total 20,000,320.00
Centro de Costos : 0 VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
Sucursal 8800 REGIONAL SAN ANDRES
Descripción MOVIMIENTO N°1 INVERSIONES M CH SAS CON NIT 901190786-2 SUMINISTRO DE ELEMEENTOS DE FERRETERIA FACT FEVM 12389 CONTRATO N° 88000402025 DE MAYO DE 2025

Producto	Nombre Producto	U. Medida	Bodega	Bodega Destino	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Centro de Costo
115001000015	Cemento Bulto	6 BU	8672		10.00	65.000.00	650.000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114005002030	Remache 5-4	30 UN	8672		20.00	100.00	2.000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114005002136	Broca acero rápido 1/4	30 UN	8672		2.00	11.000.00	22.000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114005000168	Broca HSS titanio dorada 15/64"	30 UN	8672		1.00	8.000.00	8.000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114005000117	Tornillos Auto Brocados de 1/8	30 UN	8672		2.00	4.500.00	9.000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114005000069	Cerradura Pico Loro	30 UN	8672		2.00	110.000.00	220.000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114001000771	Vinilo Tipo 1 Cuñete	30 UN	8672		10.00	360.000.00	3.600.000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003001409	Lamina superboard 6mm	30 UN	8672		15.00	63.000.00	945.000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115002000022	Arena x Metro	30 UN	8672		2.00	790.000.00	1.580.000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115002000022	Arena x Metro	30 UN	8672		2.00	790.000.00	1.580.000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114001000282	Esmalte Blanco Tipo 1	30 UN	8672		20.00	86.000.00	1.720.000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115004000425	Tiner	19 LT	8672		20.00	41.000.00	820.000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
112001000023	Rodillo Felpa 9"	30 UN	8672		10.00	10.000.00	100.000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114001000313	Brocha de 4	30 UN	8672		10.00	12.000.00	120.000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115001000011	Cemento Blanco Bulto x 25 Kl x 50 Kl	30 UN	8672		9.00	49.000.00	441.000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114005000079	Arnes Completo Altura	30 UN	8672		1.00	550.000.00	550.000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114004000800	Breaker enchufable 1 x 30am	30 UN	8672		5.00	150.000.00	750.000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003002277	Candado Interperie cubierto	30 UN	8672		11.00	41.000.00	451.000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114001000124	Cerradura	30 UN	8672		4.00	70.000.00	280.000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
102001000198	Cinta Amarilla de Peligro	30 UN	8672		20.00	15.000.00	300.000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115005008177	Estuco Plastico Cuñete	30 UN	8672		15.00	120.000.00	1.800.000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115005008830	Cemento Marino	14 GL	8672		8.00	235.000.00	1.880.000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
114003000166	Soldadura liquida pvc 1/4	30 UN	8672		5.00	100.000.00	500.000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003005425	Lamina super Board 8	30 UN	8672		15.00	105.000.00	1.575.000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
108013000007	Gato Hidraulico	30 UN	8672		1.00	97.000.00	97.000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003002370	Chazos plásticos	30 UN	8672		1.00	320.00	320.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS

Valor en letras : VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE PESOS COP Valor Total: 20,000,320.00

Responsable Almacen: 40993360MARLEN CECILIA TIBABIJO PEREZ

C.C.N.o. _____ de _____

ELABORO: marlentibabijo

Formato de fecha: yyyy/mm/dd

EL COORDINADOR DEL GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL SAN ANDRES

CERTIFICA

Que la señora **LEDIS CHICO MEZA,** identificada con Cedula de ciudadanía No. 20.180.619, en su calidad de representante legal de **INVERSIONES M.CH. S.A.S.** con NIT.901.190.786 - 2 con dirección Avenida 20 de Julio 3 – 64, suscribió contrato No. 88000802025 con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional San Andrés, producto del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. ICBF-MC002-2025-SAD, cuyo objeto del contrato es "**SUMINISTRAR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL SAN ANDRÉS Y CENTRO ZONALES**", así:

No. CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR INICIAL	DISMINUCIONES	ADICIONES	VALOR TOTAL EJECUTADO HASTA 20/12/2025
88000802025	20/05/2025	20/12/2025	$130.000.000	$0	$0	$130.000.000

Por lo anterior el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional San Andrés, manifiesta que la calidad del servicio prestado actualmente por **INVERSIONES M.CH. S.A.S** con NIT.901.190.786 - 2, ha sido a satisfacción.

Dada en San Andrés, Islas, el 17 de febrero de 2026.

JULIO MARIO ZAMBRANO AYOS
Coordinador Administrativo y de Talento Humano

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LISTA DE CHEQUEO PARA TRÁMITES DE LIQUIDACIÓN Y/O TERMINACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF	F8.P20.ABS	16/04/2026
		Versión 3	Página 1 de 2

CONTRATO / CONVENIO	No.	AÑO	GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO
	8800080	2025	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	INVERSIONES M.CH S.A.S.		

ÍTEM	TIPO DOCUMENTAL	TOMO/ CARPETA		FOLIO	OBSERVACIONES
		Documento físico - DF	Documento digital - DD		
	LIQUIDACIÓN - REQUISITOS GENERALES				
	Marque con una X según corresponda el tipo de documento en caso -En los casos que no aplique alguno o alguno de los requisitos, se debe explicar el motivo, en el campo de observaciones				
1	Memorando dirigido por el supervisor(a) a la Dirección de Contratacion/ o quien haga sus veces en la Dirección regional con solicitud de trámite	X			
2	Relación de pagos actualizada expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces en la Dirección Regional	X			
3	Certificado de existencia y Representación legal (fecha de expedición no mayor a 30 días)	X			
4	Informe final y/o parcial de supervisión debidamente suscrito - F1.P18 ABS (El informe parcial aplica para los tramites de terminacion anticipada y liquidaciones parciales)	X			
5	Acta de inicio del contrato o convenio (si aplica y en caso de que el supervisor del contrato no la haya allegado al expediente del contrato). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.				N/A
6	Copia de los memorandos de designación de supervisión (en caso de que no reposen dentro de expediente contractual) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	X		126	
7	Copias de las actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción de la contratación derivada (si aplica). - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.				N/A
8	Copia certificación(es) de pago al contratista avaladas por el supervisor del contrato, acompañadas de los soportes si es del caso (si aplica y si no reposan dentro de expediente contractual) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	X			
	Nota: En caso de haberse reconocido la personería jurídica por parte del ICBF, y que sea la entidad quien expida el certificado de existencia y representación legal, se deberá tener en cuenta la vigencia establecida en el certificado, y por tanto, no aplicará el término de 30 días establecido en el numeral 3.				
	LIQUIDACIÓN / REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL				
9	Certificado de ingreso bienes al almacén (para contratos cuyo objeto consista en la adquisición de bienes) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	X			
10	Certificación del aporte en especie o contrapartida expedida por el contratista (aplica para convenios y contratos de aporte) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				N/A
11	Informe de ejecución del aporte en especie o contrapartida expedido por el contratista, si es del caso (aplica para convenios y contratos de aporte, donde se encuentre pactada la obligación). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				N/A
12	Acta de entrega y recibo a satisfacción (contratos de obra). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento	X			
13	Anexo de notificación a la aseguradora cuando aplique ampliación de pólizas				N/A
14	Carné diplomático vigente de quien suscribe la liquidación (aplica para convenios internacionales)				N/A
15	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)				N/A
16	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)				N/A
17	Acto administrativo que delega al funcionario para suscribir el documento, si es del caso (convenios y contratos interadministrativos)				N/A
18	Copia del documento de identidad del funcionario (convenios y contratos interadministrativos)				N/A
19	Copia de consignaciones bancarias (en caso de haber rendimientos financieros y/o reintegros por parte del contratista) . En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				N/A
20	Constancia de cierre de cuenta bancaria, si es del caso (en caso de existir rendimientos financieros).				N/A
21	Extractos bancarios de la cuenta donde se consignan los recursos por parte del ICBF. (en caso de existir rendimientos financieros). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				N/A
22	Certificación expedida por la Dirección Financiera, donde se evidencie la consignación de los rendimientos financieros y/o reintegros si es del caso. (en caso de existir rendimientos financieros y/o reintegros).				N/A
23	Certificación expedida por la Dirección Financiera, en caso de requerirse aclaraciones de recursos liberados y/o fenecidos y/o expirados.				N/A
24	Acta de entrega y recibo a satisfacción del bien inmueble (contratos de comodato y arrendamiento)				N/A

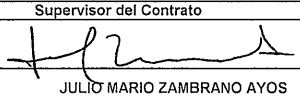
25	Certificación suscrita por el supervisor donde avale el paz y salvo en el pago de servicios públicos e impuestos (contratos de comodato y arrendamiento)				N/A
26	Constancia del registro de la cesión de derechos patrimoniales de autor ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor- DNDA, (cuando aplique)				N/A
	REQUISITOS TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÒN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN				
27	Solicitud por parte del contratista dirigida al ordenador del gasto con copia al supervisor del contrato. (aplica solo para terminaciones anticipadas)				N/A
28	Memorando de solicitud de trámite dirigido por el supervisor a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la regional (con una antelación mínima de diez (10) dias a la fecha de terminación solicitada y señalando brevemente el balance financiero del contrato)				N/A
29	Relación de pagos expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces actualizada.				N/A
30	Formato Devolución de Bienes al Almacén" F2.G2.SA y/o "Formato Traslado de Elementos Devolutivos" F3.G2.SA, y/o Paz y Salvo del Grupo de Almacèn e Inventarios, en caso de no tener bienes a cargo se debera remitir correo del grupo de Almacen e Inventarios como constancia que no tiene elementos devolutivos a cargo				N/A
31	Oficio y/o constancia de entrega de carné dirigido al supervisor del contrato. (cuando aplique - de no aplicar señalar en el campo de observaciones el motivo)				N/A
32	Oficio y/o constancia de entrega de tarjeta de acceso dirigida a la Dirección Administrativa o Coordinación Administrativa en las Direcciones Regionales o quien haga sus veces o paz y salvo expedido por el Grupo de Apoyo Logístico.				N/A
33	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo de gestión - Dirección Contratación, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.				N/A
34	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo Central, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.				N/A
35	Copia del F2 P2 GTI Formato Acta de entrega de copia de información (Backup) o señalar en el recuadro observaciones la ruta donde se encuentre la evidencia de ejecución del contarto según aplique.				N/A
36	Certificado generado desde el Sistema Orfeo para estado trámites asignados.				N/A
37	Correo con No. de ticket generado en MIS - Mesa de Servicios para desactivación de usuario, acceso a sistemas.				N/A
38	Copia del F3.P2.GTIFormato Diagnósticode Hardware (de equipos electrónicos de la entidad, a cargo del contratista), cuando aplique				N/A
39	Correo con No. de ticket generado en MIS – Mesa de Servicios para desactivación como usuario sistemas de información (CUENTAME, SIM, KACTUS, SEVEN, entre otros				N/A
40	Informes mensuales debidamente cargados en la plataforma secop II y marcados en estado pagado.				N/A

Nota 1: Documentos requisito para terminación anticipada y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión: En caso de no aportar los documentos relacionados en los numerales 29 a 40, el supervisor deberá justificar en la columna de observaciones la razón por la cual estos elementos no fueron asignados al contratista o no son objeto de entrega de conformidad con el trámite solicitado

Nota 2: Para efectos del procedimiento de cierre de expediente contractual para contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, el supervisor podrá tomar como guía los paz y salvos indicados en la presente lista del numeral 29 al 40

Nota 3: Para el trámite de acta de finalización y cierre financiero aplica la misma documentación que para el trámite de acta de liquidación. La única diferencia es que el supervisor del contrato adelantará y suscribirá el acta de finalización y cierre financiero, para remitirla a revisión y posterior publicación por parte de la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la Dirección Regional.

Nota 4: Para el tramite de terminación anticipada de contratos y convenios diferentes a prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el supervisor debera aportar los documentos relacionados en los numerales 1 al 26 , segun aplique

	Supervisor del Contrato		Fecha de diligenciamiento		
Revisado por:	Firma		día	mes	año
	Nombre	JULIO MARIO ZAMBRANO AYOS	25	6	2026
	Cargo	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO			

INFORME CONTRATO No. 88000822025 DEL 2025

INFORME FINAL

1. Datos generales

Periodo del informe (fecha de inicio de la ejecución hasta la terminación del plazo)	28/05/2025 - 15/12/2025	Numero de contrato/convenio:	88000822025
Tipo de contrato/convenio	PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE	28/05/2025
Valor inicial del contrato/convenio	$ 18 200 000	Plazo de Ejecucion Inicial (hasta cuándo)	28/05/2025
		Plazo de Ejecucion Final (hasta cuando)	15/12/2025

Objeto

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL ICBF, EN LO QUE SE REFIERE A LA FUMIGACION Y CONTROL DE TODO TIPO DE PLAGAS, JARDINERIA Y LAVADO DE TANQUES, PARA LA REGIONAL CENTRO ZONAL LOS ALMENDROS Y CENTRO ZONAL OLD PROVIDENCE

Alcance del objeto (si aplica)

N/A

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (segun cláusula de supervisión del contrato/convenio)	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	JULIO MARIO ZAMBRANO AYOS / COORDINADOR ADMINISTRATIVO	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronologico	28/05/2025 - 15/12/2025
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidacion)	JULIO MARIO ZAMBRANO AYOS / COORDINADOR ADMINISTRATIVO	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

() En caso de varios supervisores, deberán relacionarse todos*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS JM SAS	Cedula o NIT:	900487162
Direccion:		Correo electronico:	JUMALINI2203@HOTMAIL.COM
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio	NILA ESTHER GONZALEZ VIDAL		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):	NILA ESTHER GONZALEZ VIDAL	Identificacion:	45.474.654
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	N/A		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):			

(I) Estos datos solo deberán diligenciarse en el informe final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	28/05/2025	Fecha de terminacion inicial:	15/12/2025
Fecha aprobacion polizas	29/05/2025	Fecha expedicion R.P.:	29/05/2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	N/A		
Fecha documento de Prorroga (si aplica)	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobacion poliza de la prorroga	N/A		

Si se presentan mas prorrogas, incluir mas filas para estas

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	$	18.200.000
Aporte ICBF	$	18.200.000
Aporte Contratista (si aplica)		

No. de CDP	11425	Fecha CDP:	6/05/2025	Valor de CDP:	$ 18.200.000
No. de VF (si aplica)	N/A	Fecha VF:	N/A	Valor de VF:	N/A
No. de RP	16025	Fecha RP:	28/05/2025	Valor de RP:	$ 18.200.000

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A — Valor Adición: N/A

Descripcion del concepto de adicion realizada en el periodo:

No CDP Adicion:	N/A	Fecha inicial y/o de operacion del CDP Adición	N/A	Valor CDP Adicion:	N/A
No. de RP Adicion:	N/A	Fecha inicial y/o de operacion del RP Adicion:	N/A	Valor RP Adición:	N/A

Valor adicion aporte contratista: N/A

Fecha aprobacion poliza de la adicion: N/A

Las adiciones deben estar aprobadas en la misma vigencia fiscal en la que se suscribió el contrato/convenio

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminucion: N/A — Valor disminución: N/A

Descripcion del concepto de disminución realizada en el periodo:

No CDP disminucion:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución	N/A	Valor CDP disminucion:	
No. de RP disminucion:	N/A	Fecha inicial y/o de operacion del RP disminución	N/A	Valor RP disminución:	

Valor disminución aporte contratista: N/A

Fecha aprobacion poliza de la disminucion: N/A

Las disminuciones deben estar aprobadas en la misma vigencia fiscal en la que se suscribió el contrato/convenio

(=) VALOR TOTAL (despues de modificaciones): N/A

Valor anticipo (si aplica)	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica)	N/A
Porcentaje amortización (si aplica)	N/A	Periodo facturado	N/A

Forma de Pago: Los pagos se efectuaran contra presentación de factura y certificacion del revisor fiscal sobre el cumplimiento en el pago de los aportes de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, previa presentacion de las planillas de aportes y certificado del servicio prestado a satisfacción por parte del Coordinador del Grupo Administrativo.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecucion del contrato/ convenio No 88000822025 (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Este ítem debe ser diligenciado por el supervisor si existe algún contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de pago y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del expediente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
30/05/2025 - 29/06/2025	11/07/2025	$ 3.100.000	EXPEDIENTE 88000822025	
01/07/2025 - 31/07/2025	22/08/2025	$ 2.400.000	EXPEDIENTE 88000822025	
01/09/2025 - 30/09/2025	20/10/2025	$ 2.400.000	EXPEDIENTE 88000822025	
01/11/2025 - 30/11/2025	5/12/2025	$ 3.100.000	EXPEDIENTE 88000822025	
01/12/2025 - 15/12/2025	17/12/2025	$ 3.600.000	EXPEDIENTE 88000822025	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Numero de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificacion, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	$ 3.100.000	15/07/2025	244000425		EXPEDIENTE 88000822025
2	$ 2.400.000	29/08/2025	314293825		EXPEDIENTE 88000822025
3	$ 3.600.000	25/09/2025	355014125		EXPEDIENTE 88000822025
4	$ 2.400.000	23/10/2025	401943425		EXPEDIENTE 88000822025
5	$ 3.100.000	10/12/2025	483138225		EXPEDIENTE 88000822025
6	$ 3.600.000	19/12/2025	512669625		EXPEDIENTE 88000822025
TOTALES	$ 18.200.000				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reduccion	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) N/A

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) N/A

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones*

Nota. De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	$ 18.200.000,00
VALOR APORTE ICBF	$ 18.200.000,00
VALOR APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	$ 0,00
VALOR ADICION APORTE ICBF	N/A
VALOR ADICION APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	N/A
VALOR TOTAL REDUCCIONES	$ 0,00
VALOR REDUCCION APORTE ICBF	N/A
VALOR REDUCCION APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	$ 18.200.000,00
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 18.200.000,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 18.200.000,00
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF	$ 18.200.000,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA. (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	$ 18.200.000,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este apartado será [illegible] en el evento de presentarse [illegible] de siguiente [illegible]

Saldos a liberar:	
Estado de los recursos a liberar:	
Saldos pendientes por pagar	
Estado de los recursos reintegrados:	
Compensación por sanción impuesta al contratista	

Fecha estado de cuenta

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de poliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGURIS DEL ESTADO S.A.	75-44-101145879		29/05/2025	15/06/2026
CALIDAD DEL SERVICIO				29/05/2025	15/06/2026

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una 'X' el tipo de sanción impuesta al contratista

Tipo de Sanción (Si requiere incluir más de una sanción, por favor relacionarlas en observaciones)			Numero y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvio el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa (Artículo 18 Ley 1150 de 2007)		N.A				
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios (Artículo 18 Ley 1150 de 2007)	Total	N.A				
	Parcial	N/A				
Caducidad (Artículo 18 Ley 1150 de 2007)		N/A				

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION DE CALIDAD: DE ACUERDO CON LAS CLAUSULAS SIGE CONTENIDAS EN LA GUIA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD VERSION 7 EL EJE DE CALIDAD NO TIENE CLAUSULAS INHERENTES A ESTE CONTRATO	N/A			
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI	INFORME DE REQUERIMIENTO DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (PAG 140-209)		
OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL	SI	INFORME DE REQUERIMIENTO DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (PAG 140-209)		
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	SI	INFORME DE REQUERIMIENTO DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (PAG 140-209)		
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicacion del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1 CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD, POR LO TANTO, NO EXISTE NI EXISTIRA NINGUN TIPO DE SUBORDINACIÓN, NI VINCULO LABORAL ALGUNO ENTRE EL CONTRATISTA Y EL ICBF.	SI	INFORME DE CUENTAS DE COBRO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES (PAG 140-209)		
2 CONSTITUIR Y ALLEGAR AL ICBF LAS GARANTIAS REQUERIDAS DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	SI	PÓLIZA DE SEGUROS (PAG 133-136)		
3 PARTICIPAR Y APOYAR A EL ICBF EN TODAS LAS REUNIONES A LAS QUE ESTE LO CONVOQUE RELACIONADAS CON LA EJECUCION DEL CONTRATO	SI			LA CONTRATISTA ATENDÍA LOS LLAMADOS POR EL ICBF PARA ABORDAR REUNIONES RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
4 ATENDER LOS REQUERIMIENTOS, INSTRUCCIONES Y/O RECOMENDACIONES QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO LE IMPARTA EL ICBF A TRAVES DEL SUPERVISOR DEL MISMO, PARA UNA CORRECTA EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES	SI			LA CONTRATISTA ATENDÍA LOS LLAMADOS POR EL ICBF PARA ABORDAR REUNIONES RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
5 ENTREGAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO LOS INFORMES QUE SE SOLICITEN SOBRE CUALQUIER ASPECTO Y/O RESULTADOS OBTENIDOS CUANDO ASI SE REQUIERA	SI	INFORME DE CUENTAS DE COBRO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES (PAG 140-209)		
6 PRESENTAR LA CUENTA DE COBRO DE CONFORMIDAD CON LA FORMA DE PAGO ESTIPULADA EN EL CONTRATO, JUNTO CON EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA CADA CARGO.	SI	INFORME DE CUENTAS DE COBRO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES (PAG 140-209)		
7 GUARDAR ESTRICTA RESERVA SOBRE TODA LA INFORMACION Y DOCUMENTOS QUE TENGA ACCESO, MANEJO EN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD O QUE LLEGUE A CONOCER EN DESARROLLO DEL CONTRATO Y QUE NO TENGA CARÁCTER DE PUBLICA. EN CONSECUENCIA, SE OBLIGA A NO DIVULGAR POR NINGUN MEDIO DICHA INFORMACIÓN O DOCUMENTOS A TERCEROS, SIN LA PREVIA AUTORIZACION ESCRITA DEL ICBF.	SI	INFORME DE CUENTAS DE COBRO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES (PAG 140-209)		
8 CUMPLIR CON LA POLITICA DE BUEN TRATO PARA CON LOS DEMÁS COLABORADORES INTERNOS Y EXTERNOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, Y ACTUAR CON RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	N/A			NO HAY DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE DICHA CLAUSULA YA QUE ES UNA SITUACIÓN SUBJETIVA.
9 COLABORAR CON EL ICBF EN EL SUMINISTRO Y RESPUESTA DE LA INFORMACION CORRESPONDIENTE A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR LOS ORGANISMOS DE CONTROL DEL ESTADO COLOMBIANO EN RELACIÓN CON LA EJECUCION, DESARROLLO O IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO	SI			DURANTE LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO NO HUBO REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR ORGANISMOS DE CONTROL.
10 UTILIZAR LA IMAGEN DEL ICBF DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR ESTE, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA Y ESCRITA DE LAS PARTES SU NINGUN FUNCIONARIO PODRA UTILIZAR EL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DE LA OTRA PARTE PARA FINES PUBLICITARIOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE	N/A			NO SE UTILIZO EL NOMBRE NI EMBLEMA NI SELLO DE LA OTRA PARTE PARA FINES PUBLICITARIOS NI DE NINGUNA OTRA INDOLE.
11 REALIZAR LOS PAGOS AL SISS (SALUD, PENSION Y RIESGOS LABORALES), DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE APORTANDO LOS SOPORTES DE PAGOS CORRESPONDIENTES	SI	INFORME DE CUENTAS DE COBRO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES (PAG 140-209)		
12 RESPETAR LA POLITICA MEDIOAMBIENTAL DEL ICBF, POLITICA QUE INCLUYE TODAS LAS NORMAS INTERNAS SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS AMBIENTALES Y PUBLICOS, COMO EL AGUA Y LA ENERGIA, RACIONAMIENTO DE PAPEL, NORMAS SOBRE PARQUEADEROS Y MANEJO DE DESECHOS RESIDUALES	SI	INFORME DE REQUERIMIENTO DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (PAG 140-209)		
13 PRESENTAR LOS PAGOS DE RECIBOS VIGENTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIONES Y RIESGOS PROFESIONALES) Y PARAFISCALES (CAJA DE COMPENSACION, ICBF Y SENA) CUANDO HAYA LUGAR A ELLO, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO POR PARTE DEL ICBF	SI	CERTIFICADOS DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (PAG 140-209)		
14 EJECUTAR LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SEAN NECESARIAS PARA LOGRAR UN TOTAL Y FIEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, EL ALCANCE Y LAS OBLIGACIONES, AUNQUE NO ESTEN ESPECIFICAMENTE SEÑALADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO LAS MISMAS CORRESPONDAN A LA NATURALEZA Y OBJETO DEL CONTRATO.	SI	NFORME DE CUENTAS DE COBRO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES (PAG 140-209)		
15 PRESENTAR LA CUENTA DE COBRO DE CONFORMIDAD CON LA FORMA DE PAGO ESTIPULADA EN EL CONTRATO	SI	NFORME DE CUENTAS DE COBRO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES (PAG 140-209)		
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO PENDIENTE PARCIALMENTE N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicacion del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1 CUMPLIR CON TODA LA NORMATIVIDAD QUE APLICA A LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR, ESPECIALMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1843 DE 1991	SI	INFORME DE CUENTAS DE COBRO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES (PAG 140-209)		
2 CUMPLIR CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, CON LAS ACTIVIDADES, LINEAMIENTOS Y ESTANDARES DEFINIDOS EN EL NUMERAL 6 " ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR " DE LA FICHA DE CONDICIONES TECNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	SI	INFORME DE CUENTAS DE COBRO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES (PAG 140-209)		

3. OFRECER PRODUCTOS DE CALIDAD, ORIGINAL Y DEBIDAMENTE PATENTADO	SI	HOJA DE SEGURIDAD DE SUSTANCIAS QUIMICAS (PAG 92-108)		
4. ELABORAR EL PLAN DE FUMIGACION, JARDINERIA Y LAVADO DE TANQUES EN COORDINACION CON EL SUPERVISOR DE CONTRATO DEBE INDICAR LA FECHA Y HORA EXACTA EN QUE SE VA REALIZAR EL TRATAMIENTO E INFORMAR EL PRODUCTO A UTILIZAR Y LA GARANTIA DE LA APLICACION	SI	FLUJO DE PAGOS (PAG 129)		
5. EL CONTRATISTA DEBERA PRESTAR LOS SERVICIOS ACORDES AL CRONOGRAMA QUE SE ESTABLEZCA AL INICIO DEL CONTRATO Y/O DE ACUERDO CON LA REPROGRAMACIÓN QUE SE LLEGARE A EFECTUAR POR FUERZA MAYOR EN COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL COORDINADOR	SI	FLUJO DE PAGOS (PAG 129)		
6. PRESENTAR PARA LA FUMIGACION Y SANEAMIENTO DOCUMENTAL Y EN ARCHIVO, LA FICHA TÉCNICA DE PRODUCTOS A UTILIZAR Y LA GARANTIA DE LA APLICACIÓN EN SITIOS EN DONDE SE ALMACENAN ALIMENTOS	SI	HOJA DE SEGURIDAD DE SUSTANCIAS QUIMICAS (PAG 92-108)		
7. FUMIGAR Y CONTROLAR PLAGAS DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES; CONTROL DE ROEDORES Y COMEJEN Y LA DESINFECCION BACTERIANA CON EQUIPO DE ASPERSIÓN, UTILIZANDO PRODUCTOS CON EFECTO RESIDUAL	SI	INFORME DE CUENTAS DE COBRO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES (PAG 140-209)		
8. CONTROLAR LA APARICION DE ROEDORES, MEDIANTE LOCALIZACION DE MADRIGUERAS, COLOCACION DE CEBOS ANTICOAGULANTES Y REALIZAR EL RESPECTIVO MONITOREO	SI	INFORME DE CUENTAS DE COBRO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES (PAG 140-209)		
9. EMPLEAR PRODUCTOS LICENCIADOS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS, GARANTIZANDO NO OFRECER PELIGRO ALGUNO PARA LA SALUD HUMANA Y EL MEDIO AMBIENTE	SI	CONCEPTO SANITARIO (PAG 85-89)		
10. UTILIZAR EL SISTEMA DE ASPERSION O NEBULIZACION O TERMO NEBULIZACIÓN PARA PAREDES, PISOS, TECHOS, AMBIENTES O INSTALACIONES EN GENERAL	SI	INFORME DE CUENTAS DE COBRO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES (PAG 140-209)		
11. GARANTIZAR QUE LAS PERSONAS QUE REALICEN EL TRATAMIENTO UTILICEN LOS ACCESORIOS DE PROTECCION Y NO PERMITIR QUE SE COMA O SE FUME DURANTE EL PROCESO, SOLAMENTE DEBEN ESTAR PRESENTES LAS PERSONAS QUE REALIZAN LA FUMIGACION.	SI	INFORME DE CUENTAS DE COBRO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES (PAG 140-209)		
12. DEJAR LIMPIAS TODAS LAS AREAS QUE HAYA INTERVENIDO	SI	INFORME DE CUENTAS DE COBRO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES (PAG 140-209)		
13. ELPERSONAL A CARGO DEL CONTRATISTA, QUE EJECUTEN LABORES, DEBERÁ ATENDER LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y PERMITIR LA REVISION QUE EFECTUE EL VIGILANTE O CUALQUIER OTRA PERSONA AUTORIZADA , DE LOS ELEMENTOS QUE ENTREN O RETIREN DE LAS DEPENDENCIAS DEL ICBF	SI			MEDIANTE CORREO ELECTRONICO SE INFORMARA SOBRE EL INGRESO DEL PERSONAL Y ESTOS ERAN REQUISADOS POR EL PERSONAL DE VIGILANCIA DEL ICBF
14. EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR INFORME FINAL DONDE SE EVIDENCIE TODA LA ACTIVIDAD DESARROLLADAS CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES, QUE INCLUYA COMO MINIMO LO SIGUIENTE. PROCEDIMIENTOS. EMPLEADOS, DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES POR ETAPAS. CON REGISTROS FOTOGRÁFICOS. EQUIPO Y HERRAMIENTES UTILIZADAS. FORMATOS DE INSPECCIONES DILIGENCIADOS, REGISTRO FOTOGRÁFICO Y CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	SI	INFORME DE CUENTAS DE COBRO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES (PAG 140-209)		
15. EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA LA APLICACION DE PLAGUICIDAS Y DE SUSTANCIAS QUIMICAS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 09 DE 1979. ASI COMO PROTOCOLOS DE APLICACION Y LA CERTIFICACION DE ELIMINACION AMBIENTAK DE NEVASES Y RESIDUOS GENERADOS.	SI	CONCEPTO SANITARIO (PAG 85-89)		
16. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL MANEJO ADECUADO DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS UTILIZADOS, SU CORRECTO ETIQUETADO Y MARCADO Y LA ENTREGA DE LAS FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD DE CADA PRODUCTO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 55 DE 1993 Y EN LA NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 1692.	SI	HOJA DE SEGURIDAD DE SUSTANCIAS QUIMICAS (PAG 92-108)		
17. EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR QUE SU PERSONAL SE ENCUENTRE CAPACITADO EN MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 55 DE 1993	SI	CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL SENA DE USO Y MANIPULACIÓN DE PLAGUICIDAS (PAG 125)		
18. PRESENTAR LOS PERMISOS SANITARIOS Y AMBIENTALES DE FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO AL DECRETO 1843 DE 1991, QUE LO AVALEN COMO EMPRESA APLACADORA DE PLAGUICIDAS	SI	CONCEPTO SANITARIO (PAG 85-89)		
19. SEÑALIZAR Y ADVERTIR DE LOS PELIGROS AL MOMENTO DE LOS SERVICIOS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, PREVIAMENTE A LA INTERVENCIÓN EL CONTRATISTA ENVIARÁ VOLANTE DE ADVERTENCIAS AL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA SOCIALIZAR CON LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL LUGAR A SER INTERVENIDO.	SI	INFORME DE CUENTAS DE COBRO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES (PAG 140-209)		
20. GARANTIZAR DE FORMA MENSUAL, LA PRESTACION DEL SERVICIO DE JARDINERIA EN LA REGIONAL Y CENTROS ZONALES (SAN ANDRES Y PROVIDENCIA) EL RAMAJEO Y EMBELLECIMIENTO DE PLANTAS ORNAMENTALES. ESPECIES ARBOREAS Y FRUTALES. A LOS ARBOLES FRUTALES REALIZAR LA BAJADA DE FRUTOS, PODA Y CORTE DE CESPED. BRINDANDO MANEJO Y LA DISPOSICION FINAL DE RESTOS. CONTROLAR LAS PLAGAS Y AIREACIÓN DEL SUELO ALREDEDOR DE LA BASE DE PLANTAS SEMBRADAS EN ZONAS VERDES; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE RESOLUCION 1409 DE 2017	SI	INFORME DE CUENTAS DE COBRO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES (PAG 140-209)		

(i) El supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por qué no se requiere y como esto no constituye un posible incumplimiento. Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes certificaciones, comunicaciones oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. Su diligenciamiento de esta columna no es obligatorio

16. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia.				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripcion del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligacion de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emision de informe 25/06/2026

Firma

Nombre Supervisor JULIO MARIO ZAMBRANO AYOS

Cargo Supervisor COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO

Firma

Nombre Legalizador de cuentas JULIO MARIO ZAMBRANO AYOS

Cargo Legalizador de cuentas COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO

Firma

Nombre Revisor Técnico

Cargo Revisor Técnico

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Nota: Si requiere más firmas de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHjajaramc JAIRO ALBERTO JARAMILLO CORDOBA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-088 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL SAN ANDRES

Fecha y Hora Sistema. 2026-06-22-2:46 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	46-02-00-088 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL SAN ANDRES	**Número de Compromiso:**	16025	**Valor Total:**	18.200.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900487162	**Tercero:**		REPRESENTACIONES Y SERVICIOS JM SAS	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	88000822025	**Fecha:**	28/05/2025 0:00:00

OBJETO

Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL ICBF EN LO QUE SE REFIERE A LA FUMIGACIÓN Y CONTROL DE TODO TIPO DE PLAGAS, JARDINERÍA Y LAVADO DE TANQUE, PARA LA REGIONAL, CENTRO ZONAL LOS ALMENDROS Y CENTRO ZONAL OLD PROVIDENCE.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-07-11	53825	3.100.000,00	0,00	56325		244000425	2025-07-15	3.100.000,00	124.000,00	2.976.000,00	34838063545	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE	88000822025	13-01-01-DT	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL ICBF EN LO QUE SE REFIERE A
2025-08-22	66625	2.400.000,00	0,00	72325		314293825	2025-08-29	2.400.000,00	96.000,00	2.304.000,00	34838063545	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE	88000822025	13-01-01-DT	POR CONCEPTO DE SERVICIO DE JARDINERIA EN GENERAL
2025-09-23	78525	3.600.000,00	0,00	82325		355014125	2025-09-25	3.600.000,00	144.000,00	3.456.000,00	34838063545	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE	88000822025	13-01-01-DT	PRESTAR SERVICIO DE FUMIGACION EN GENERAL Y SERVICIO DE JARDINERIA EN
2025-10-20	85925	2.400.000,00	0,00	91025		401943425	2025-10-23	2.400.000,00	96.000,00	2.304.000,00	34838063545	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE	88000822025	13-01-01-DT	POR CONCEPTO DE SERVICIO DE JARDINERIA EN GENERAL CONT 88000822025
2025-12-05	106425	3.100.000,00	0,00	111525		483198225	2025-12-10	3.100.000,00	124.000,00	2.976.000,00	34838063545	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE	88000822025	13-01-01-DT	POR CONCEPTO DE SERVICIO DE FUMIGACION EN GENERAL Y LAVADO DE
2025-12-17	112925	3.600.000,00	0,00	118225		512669625	2025-12-19	3.600.000,00	144.000,00	3.456.000,00	34838063545	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE	88000822025	13-01-01-DT	POR CONCEPTO DE SERVICIO DE JARDINERIA EN GENERAL Y SERVICIO DE FUMIGACION

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

CODIGO DE VERIFICACIÓN EYWGUx1KPA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: REPRESENTACIONES Y SERVICIOS JM S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900487162-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : SAN ANDRES
DOMICILIO : SAN ANDRES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 32774
FECHA DE MATRÍCULA : DICIEMBRE 29 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 18 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 30,100,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : BARRIO LAS GAVIOTAS CRA 6 NRO. 12-17
MUNICIPIO / DOMICILIO: 88001 - SAN ANDRES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5129225
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3176604990
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : jumalini2203@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : BARRIO LAS GAVIOTAS CRA 6 NRO. 12-17
MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRES
CORREO ELECTRÓNICO : jumalini2203@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : jumalini2203@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8129 - OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5613 - EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERIAS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2011, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8186 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE DICIEMBRE DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS JM S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO			INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20130128	REUNION JUNTA DIRECTIVA	EXTRAORDINARIO	SAN ANDRES	RM09-8937	20130214

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: OBJETO: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES A) ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CULTIVOS TROPICALES B) CONTROL DE CALIDAD A LA FRUTA PARA QUE SEA COMERCIALIZADA EN LOS MERCADOS LOCALES, REGIONALES, TERMINALES O DE EXPORTACIÓN C) COMPRA Y VENTA DE AGROQUÍMICOS PARA LOS DIFERENTES CULTIVOS DE LA REGIÓN D) DISEÑO, FORMULACIÓN, ASESORÍA CONSULTORÍA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ECONÓMICOS DE ALTO CONTENIDO Y EFECTO SOCIAL, EN ZONASURBANAS Y RURALES, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, E)ASESORÍAS A MUNICIPIOS EN TODO LO RELACIONADO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE BANCOS DE PROYECTOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA, F) ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS POR PLANEACIÓN NACIONAL, G) LA ESTRUCTURACIÓN DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y LA ASESORÍA TOTAL A LAS MISMAS EN TODOS LOS NIVELES Y FUNCIONES, H) 1- DISEÑO Y MONTAJE DE PROGRAMAS DE SISTEMA DE APORTE LOGÍSTICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, PRINCIPALMENTE EL DISEÑO DE MONTAJE ANOTADOS, 2- COMPRA VENTA, ELABORACIÓN, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, 1) DESARROLLO DE INVESTIGACIONES EN LABORATORIOS Y CAMPOS, J) ESTUDIO Y ANÁLISIS DE SUELO, K) ESTUDIOS DE MERCADOS, DISEÑOS DE CANALES DE PRODUCCIÓN INDUSTRIALIZACION, COMERCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y VENTA DE TODA CLASE DE PRODUCTOS Y BIENES MERCANTILES, L) FORMULACIONES DE PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PARA INVERTIR, FUSIONAR EMPRESAS, CONSTITUIR Y ESTRUCTURAR COOPERATIVAS, ASOCIACIONES, COMISARÍAS, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, M) REPRESENTAR SOCIEDADES Y EMPRESAS AFINES Y SIMILARES, N) LA DISTRIBUCION, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES SUJETOS O NO A REGISTROS, ASÍ COMO SU IMPORTACION Y EXPORTACION, Ñ) COMERCIALIZACIÓN Y REPRESENTACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS E IMPLEMENTOS RELACIONADOS EN EL SECTOR AGROPECUARIO, O) DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE, P) LA FUMIGACIÓN DE BODEGAS, CASAS, EDIFICIOS, LOTE Y TODO TIPO DE INMUEBLES. Q) EL DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES Y COMUNITARIOS PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, COMUNICACIONES Y MOVILIZACIÓN SOCIAL. R) LA COMPRA Y VENTA DE BIENES MUEBLES. S) ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES, T) DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA TELEFONÍA RURAL Y URBANA, U) DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE EQUIPO PARA RIEGO, V) REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE MATERIALES ELÉCTRICOS, X) COMPRA, VENTA ALQUILER Y PIGNORACIÓN DE VEHÍCULOS PÚBLICOS Y PARTICULARES, Y)FU SERVICIOS NACIONALES YIO IMPORTADOS DIRECTAMENTE COMO REPRESENTAN MULTIFAMILIARES, EJECUTANDO OBRAS DE ADECUACIÓN, DEMOLICIÓN, CONS PINTURAS, CIELOS RASOS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000,00	1.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.000.000,00	1.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	1.000.000,00	1.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2011, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8186 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE DICIEMBRE DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GONZALEZ VIDAL NILA ESTHER	CC 45,474,654

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN.- DURANTE EL TIEMPO EN QUE LA SOCIEDAD CUENTE CON UN ACCIONISTA, ÉSTE PODRÁ EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY LES CONFIERE A LOS DIVERSOS ÓRGANOS SOCIALES, EN CUANTO SEAN COMPATIBLES, INCLUIDAS LAS DEL REPRESENTANTE LEGAL. GERENTE.- LA COMPAÑÍA TENDRÁ UN (1) GERENTE. EL GERENTE ES REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO, Y ADMINISTRADOR DE SU PATRIMONIO. LE CORRESPONDE EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DIRECTOS DE LA MISMA, COMO GESTOR Y EJECUTOR DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES, Y TODOS LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS ESTARÁN SUBORDINADOS A ÉL. FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE- FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE.- EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECIÓN A LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE LA

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE: A) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. B) LLEVAR A CABO SU GESTIÓN, Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE SU) LLEVAR A CABO SU GESTIÓN, Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE SU DEPENDENCIA, ASÍ COMO A LOS DEMÁS QUE LE CORRESPONDA NOMBRAR Y REMOVER EN EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES QUE PARA TAL EFECTO PUEDA HACERLE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. C) CITAR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE, Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRARLE LOS INFORMES QUE ELLA SOLICITE EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES. D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU REUNIÓN ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO SE HAYA LLEVADO LA GESTIÓN EN LA EMPRESA. PARÁGRAFO:- PODERES. COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EN PROCESO LEGAL Y FUERA DE PROCESO, EL GERENTE PODRÁ EJECUTAR O CELEBRAR, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS O EN CUANTO SE TRATE DE OPERACIONES QUE DEBAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARÁCTER PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES DE LA EMPRESA, Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. EL GERENTE QUEDA INVESTIDO DE LOS PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERÉS E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA; NOVAR OBLIGACIONES Y CRÉDITOS; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES, RENOVAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES. PARAGRAFO: EL GERENTE NO PODRÁ OTORGAR, ACEPTAR O SUSCRIBIR TÍTULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO EN NOMBRE DE LA COMPAÑÍA CUANDO FALTE LA CORRESPONDIENTE CONTRAPRESTACIÓN CAMBIARIA A FAVOR DE ELLA, A MENOS QUE SEA EXPRESAMENTE AUTORIZADO, Y BAJO LA CONDICIÓN DE QUE LA COMPAÑÍA DERIVE PROVECHO DE LA

OPERACIÓN.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : REPRESENTACIONES Y SERVICIOS JM
MATRICULA : 39180
FECHA DE MATRICULA : 20170609
FECHA DE RENOVACION : 20260318
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : BARRIO LAS GAVIOTAS CRA 6 NRO. 12-1
MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRES
TELEFONO 1 : 5129225
TELEFONO 2 : 3176604990
CORREO ELECTRONICO : jumalini2203@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8129 - OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8130 - ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS
OTRAS ACTIVIDADES : A0161 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 30,100,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $235,600,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8129

CERTIFICA

CODIGO DE VERIFICACIÓN EYWGUx1KPA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LISTA DE CHEQUEO PARA TRÁMITES DE LIQUIDACIÓN Y/O TERMINACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF	F8.P20.ABS	16/04/2026
		Versión 3	Página 1 de 2

CONTRATO / CONVENIO	No.	AÑO	GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO
	8800082	2025	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	REPRESENTACIONES JM S.A.S.		

ÍTEM	TIPO DOCUMENTAL	TOMO/ CARPETA		FOLIO	OBSERVACIONES
		Documento físico - DF	Documento digital - DD		
	LIQUIDACIÓN - REQUISITOS GENERALES				
	Marque con una X según corresponda el tipo de documento en caso -En los casos que no aplique alguno o alguno de los requisitos, se debe explicar el motivo, en el campo de observaciones				
1	Memorando dirigido por el supervisor(a) a la Dirección de Contratación/ o quien haga sus veces en la Dirección regional con solicitud de trámite	X			
2	Relación de pagos actualizada expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces en la Dirección Regional	X			
3	Certificado de existencia y Representación legal (fecha de expedición no mayor a 30 días)	X			
4	Informe final y/o parcial de supervisión debidamente suscrito - F1.P18.ABS (El informe parcial aplica para los tramites de terminacion anticipada y liquidaciones parciales)	X			
5	Acta de inicio del contrato o convenio (si aplica y en caso de que el supervisor del contrato no la haya allegado al expediente del contrato) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.				N/A
6	Copia de los memorandos de designación de supervisión (en caso de que no reposen dentro de expediente contractual) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	X		137	
7	Copias de las actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción de la contratación derivada (si aplica). - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.				N/A
8	Copia certificación(es) de pago al contratista avaladas por el supervisor del contrato, acompañadas de los soportes si es del caso (si aplica y si no reposan dentro de expediente contractual) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	X			
	Nota: En caso de haberse reconocido la personería jurídica por parte del ICBF, y que sea la entidad quien expida el certificado de existencia y representación legal, se deberá tener en cuenta la vigencia establecida en el certificado, y por tanto, no aplicará el término de 30 días establecido en el numeral 3.				
	LIQUIDACIÓN / REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL				
9	Certificado de ingreso bienes al almacén (para contratos cuyo objeto consista en la adquisición de bienes) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.				N/A
10	Certificación del aporte en especie o contrapartida expedida por el contratista (aplica para convenios y contratos de aporte) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				N/A
11	Informe de ejecución del aporte en especie o contrapartida expedido por el contratista, si es del caso (aplica para convenios y contratos de aporte, donde se encuentre pactada la obligación). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				N/A
12	Acta de entrega y recibo a satisfacción (contratos de obra). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	X			
13	Anexo de notificación a la aseguradora cuando aplique ampliación de pólizas.				N/A
14	Carné diplomático vigente de quien suscribe la liquidación (aplica para convenios internacionales)				N/A
15	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)				N/A
16	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)				N/A
17	Acto administrativo que delega al funcionario para suscribir el documento, si es del caso (convenios y contratos interadministrativos)				N/A
18	Copia del documento de identidad del funcionario (convenios y contratos interadministrativos)				N/A
19	Copia de consignaciones bancarias (en caso de haber rendimientos financieros y/o reintegros por parte del contratista) . En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				N/A
20	Constancia de cierre de cuenta bancaria, si es del caso (en caso de existir rendimientos financieros).				N/A
21	Extractos bancarios de la cuenta donde se consignan los recursos por parte del ICBF. (en caso de existir rendimientos financieros). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				N/A
22	Certificación expedida por la Dirección Financiera, donde se evidencie la consignación de los rendimientos financieros y/o reintegros si es del caso. (en caso de existir rendimientos financieros y/o reintegros).				N/A
23	Certificación expedida por la Dirección Financiera, en caso de requerirse aclaraciones de recursos liberados y/o fenecidos y/o expirados.				N/A
24	Acta de entrega y recibo a satisfacción del bien inmueble (contratos de comodato y arrendamiento)				N/A

25	Certificación suscrita por el supervisor donde avale el paz y salvo en el pago de servicios públicos e impuestos (contratos de comodato y arrendamiento)				N/A
26	Constancia del registro de la cesión de derechos patrimoniales de autor ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor- DNDA, (cuando aplique)				N/A
	REQUISITOS TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÒN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN				
27	Solicitud por parte del contratista dirigida al ordenador del gasto con copia al supervisor del contrato. (aplica solo para terminaciones anticipadas)				N/A
28	Memorando de solicitud de trámite dirigido por el supervisor a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la regional (con una antelación mínima de diez (10) días a la fecha de terminación solicitada y señalando brevemente el balance financiero del contrato)				N/A
29	Relación de pagos expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces actualizada.				N/A
30	Formato Devolución de Bienes al Almacén" F2.G2.SA y/o "Formato Traslado de Elementos Devolutivos" F3.G2.SA, y/o Paz y Salvo del Grupo de Almacén e Inventarios, en caso de no tener bienes a cargo se debera remitir correo del grupo de Almacen e Inventarios como constancia que no tiene elementos devolutivos a cargo				N/A
31	Oficio y/o constancia de entrega de carné dirigido al supervisor del contrato. (cuando aplique - de no aplicar señalar en el campo de observaciones el motivo)				N/A
32	Oficio y/o constancia de entrega de tarjeta de acceso dirigida a la Dirección Administrativa o Coordinación Administrativa en las Direcciones Regionales o quien haga sus veces o paz y salvo expedido por el Grupo de Apoyo Logístico				N/A
33	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo de gestión - Dirección Contratación, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.				N/A
34	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo Central, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.				N/A
35	Copia del F2.P2.GTI Formato Acta de entrega de copia de información (Backup) o señalar en el recuadro observaciones la ruta donde se encuentre la evidencia de ejecución del contarto según aplique.				N/A
36	Certificado generado desde el Sistema Orfeo para estado trámites asignados.				N/A
37	Correo con No. de ticket generado en MIS - Mesa de Servicios para desactivación de usuario, acceso a sistemas.				N/A
38	Copia del F3.P2.GTIFormato Diagnósticode Hardware (de equipos electrónicos de la entidad, a cargo del contratista), cuando aplique				N/A
39	Correo con No. de ticket generado en MIS – Mesa de Servicios para desactivación como usuario sistemas de información (CUENTAME, SIM, KACTUS, SEVEN, entre otros				N/A
40	Informes mensuales debidamente cargados en la plataforma secop II y marcados en estado pagado.				N/A

Nota 1: Documentos requisito para terminación anticipada y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión: En caso de no aportar los documentos relacionados en los numerales 29 a 40, el supervisor deberá justificar en la columna de observaciones la razón por la cual estos elementos no fueron asignados al contratista o no son objeto de entrega de conformidad con el trámite solicitado.
Nota 2: Para efectos del procedimiento de cierre de expediente contractual para contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, el supervisor podrá tomar como guia los paz y salvos indicados en la presente lista del numeral 29 al 40.
Nota 3: Para el trámite de acta de finalización y cierre financiero aplica la misma documentación que para el trámite de acta de liquidación. La única diferencia es que el supervisor del contrato adelantará y suscribirá el acta de finalización y cierre financiero, para remitirla a revisión y posterior publicación por parte de la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la Dirección Regional.
Nota 4: Para el tramite de terminación anticipada de contratos y convenios diferentes a prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el supervisor debera aportar los documentos relacionados en los numerales 1 al 26 , segun aplique.

		Supervisor del Contrato	Fecha de diligenciamiento		
Revisado por:	Firma		día	mes	año
	Nombre	JULIO MARIO ZAMBRANO AYOS	25	6	2026
	Cargo	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO			